

VEEDURIA DISTRITAL

**INFORME DE GESTIÓN Y
RESULTADOS 2002**

Bogotá, febrero de 2002

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2002

INTRODUCCIÓN

La Veeduría Distrital tiene un rol dinámico y flexible en sus funciones de control preventivo, de asesoría y apoyo a la Administración Distrital. En desarrollo de su misión coordina la política “Bogotá transparente” contenida en la Directiva 08 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá el 14 de diciembre de 2001, en donde las entidades distritales se comprometen con un código de buenas prácticas para la contratación, la atención de quejas ciudadanas, el control social, el control interno y la rendición de cuentas.

Se ha contribuido en los últimos años a mejorar la gestión de las Entidades del Distrito, para que con nuestro aporte se logre una gestión moderna y de impacto que responda mejor a las necesidades de los habitantes de Bogotá, con mayores niveles de visibilidad, transparencia, eficiencia y participación efectiva.

La Veeduría Distrital en su misión propende por la construcción y dignificación de lo público, dentro de una cultura de la probidad, fortaleciendo y mejorando la relación de la administración del Distrito capital con los habitantes de Bogotá y sus organizaciones. Así mismo defiende los principios de solidaridad y democracia y el ejercicio de un control social responsable con la participación ciudadana velando por la moral pública, la ética, la transparencia y la objetividad en la dirección y manejo de las entidades distritales, para lo cual fomenta la realización de acciones y procesos pedagógicos técnicos y de comunicación, dentro de los mejores estándares de calidad para favorecer el cumplimiento de su misión.

La estructura metodológica del Informe se basa en dos grandes ejes temáticos que son considerados como objetivos organizacionales o estratégicos, hacia los cuales se orientó la actividad misional de la entidad:

En primer lugar lograr un cambio cultural voluntario para una gestión visible y efectiva de lo público, cuya concreción se basa en el desarrollo de cuatro estrategias que coinciden con los proyectos prioritarios establecidos en el Plan de Desarrollo para el Programa Cultura de la Probidad y del Control Social, y que corresponden también a la categoría de productos estratégicos en el presupuesto Orientado a Resultados de la entidad: 1. Desarrollo de metodologías y herramientas para una gestión visible y transparente; 2. Fortalecimiento del sistema de control interno del Distrito y de la interlocución armonizada con los órganos de control; 3. Autorregulación en el gasto y uso de recursos en la adquisición de bienes y servicios y 4. Mejoramiento de la gestión contractual. La descripción de acciones y resultados está dada a nivel de subproyectos misionales ejecutados tanto por funcionamiento como por inversión, dando cuenta de

actividades tan importantes como el estímulo a la transparencia y la visibilidad de la gestión distrital, el análisis de indicadores sociales de la ciudad, el avance en el desarrollo de un modelo de control interno unificado y afianzado, la implementación de una caja de herramientas para el mejoramiento de la gestión contractual y el boletín de precios y compras en su nueva versión.

En segundo lugar, se tiene el objetivo fortalecer la participación democrática, la convivencia ciudadana y el control social, para su logro se cuenta con 3 estrategias (proyectos prioritarios del plan de desarrollo y productos estratégicos del presupuesto por Resultados): 1. creación de espacios para la cualificación de la participación ciudadana y del control social (Comunicación para la participación Ciudadana y el control social, Espacios Ciudadanos para el seguimiento a temas básicos de la gestión y Procesos pedagógicos para el fortalecimiento de la participación de los habitantes de Bogotá y sus Organizaciones); 2. Estímulo a la participación en la elaboración y divulgación del nuevo Código de Policía; 3. Estímulo a la participación para la conformación de Consejos Tutelares de los Derechos de los Niños y las Niñas en Bogotá.

Conforme a lo enunciado se precisa que el presente informe da cuenta de los resultados obtenidos del avance y cumplimiento de las metas y actividades de los proyectos de inversión y de los resultados de la gestión misional encomendada a la entidad en sus normas de creación Decreto 1421 de julio 21 de 1993 y el Acuerdo 24 de 1993 del 30 de diciembre de 1993 que contempla en Capítulo I, La naturaleza y objetivos de la Veeduría Distrital y del Capítulo III al Capítulo VII las funciones que cada una de las dependencias debe cumplir.

1. OBJETIVO 1: LOGRAR UN CAMBIO CULTURAL VOLUNTARIO PARA UNA GESTIÓN VISIBLE Y EFECTIVA DE LO PÚBLICO

1.1. ESTRATEGIA 1. DESARROLLO DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA UNA GESTIÓN VISIBLE Y TRANSPARENTE

Este producto estratégico de la Veeduría Distrital consiste en un conjunto de acciones y de modelos de carácter preventivo y propositivo, para coadyuvar a la cultura de la probidad en la Administración Distrital, con una gestión pública más visible y transparente.

1.1.1. SUBPROYECTO 1. BUSCANDO LA TRANSPARENCIA

A. Objetivo

La Veeduría Distrital tiene como propósito lograr un cambio cultural voluntario para

una gestión visible y efectiva de lo público. Para esto desarrolla procesos y mecanismos para construir confianza y generar liderazgo ético en las entidades del Distrito.

B. Componentes

Desarrollo de la política Bogotá Transparente

Denuncias e investigaciones

Todos en red: sistemas de Información

Rendición de cuentas

C. Descripción

La Veeduría Distrital ejecutó acciones para aplicar mecanismos integrales de evaluación y seguimiento sobre las condiciones de integridad del Distrito, enmarcados en la política “Bogotá Transparente”. Las acciones de esta política fueron definidas en la Directiva 008 de diciembre 14 de 2001 proferida por el Alcalde Mayor. El propósito de la política es promover una cultura de la probidad para generar confianza en entornos transparentes y abiertos, reconocer las actuaciones administrativas probas y castigar las acciones alejadas de la ética pública.

En consecuencia, para el año 2002 la Veeduría Distrital aplicó 1.383 encuestas de carácter triangular, para establecer la línea de base de la política. Así mismo recibió y tramitó 188 denuncias sobre condiciones y comportamientos alejados de la ética pública, desarrolló 50 procesos para la visibilidad y la transparencia y generó un proceso pedagógico para la divulgación y apropiación de la política con un impacto superior a 10.000 personas. Estas acciones permitieron adoptar mecanismos y correctivos para generar transparencia y superar factores de corrupción.

De forma similar, la Veeduría organizó y coordinó la audiencia pública de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía de manera oportuna, veraz y confiable, sobre la gestión pública realizada por el gobierno distrital durante el año 2002. Este mecanismo permitió evaluar el impacto de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital.

D. Metas

- Divulgar y evaluar el nivel de apropiación de la Política “Bogotá Transparente”

- Coadyuvar a la automatización de 50 procesos para el control gerencial y el control social en las entidades del Distrito:
- Suscribir y promover el Pacto de Transparencia en 4 localidades.
- Organizar y coordinar la audiencia anual de rendición de cuentas de la Administración Distrital

E. Actividades y resultados

1. Establecer la línea de base de la política Bogotá Transparente

- Para medir el impacto de la política, la Veeduría Distrital desarrolló una línea de base sobre las condiciones de integridad en las entidades distritales a partir de indicadores de percepción ciudadana. Se aplicaron 1.383 encuestas en el Distrito de forma triangular: 714 ciudadanos, 120 empresarios y 549 servidores públicos, así:

Ciudadanos: Sitios de Atención al Público en las Entidades Distritales 314, Hogares (presencial) 300, y representantes de Organizaciones Civiles y Sociales 100.

Empresarios: Contratistas actuales de las entidades del Distrito 25, Participantes en licitaciones y concursos de entidades del Distrito 30 y Otros Empresarios 65.

Servidores Públicos: Máxima autoridad 37, Servicios Públicos 77, Sector Social 115, Sector Movilidad y Espacio Público 58, Sector Finanzas y Competitividad 53, Sector Convivencia y Cultura Democrática 102, Sector Gestión Urbana y Habitacional 15, Sector Cultura, Recreación y Deporte 32, Otras Entidades 40 y Concesiones 20.

- Esta línea de base permitió evaluar el desempeño ético, la apropiación de la política y los niveles de transparencia en las entidades distritales.
- Las principales conclusiones de la encuesta apuntan a la identificación de un ambiente ético donde se destacan directivas con alta integridad y honestidad (76%) y servidores públicos que consideran que los valores éticos hacen parte del día a día (83%). También un 77% indicó sentirse bien al reportar conductas poco éticas o ilegales.
- Las guías de acción para la Administración establecen prioridades sobre la calidad en la prestación del servicio en cuanto a trámites más sencillos y ágiles, mayor vocación de servicio y mejoras en la recepción de quejas y reclamos. También se consideró de vital importancia la transparencia en los procesos licitatorios y concursos de méritos en términos de selección objetiva

de proponentes, reglas de juego transparentes, precisas y objetivas. En cuanto al ambiente ético se considera prioritario mejorar la satisfacción de los ciudadanos con el servicio, aplicar las reglas del acuerdo de ética y transparencia y vincular personas con alta integridad personal.

LINEA DE BASE “Bogotá Transparente”

SERVICIOS PUBLICOS		ENTIDAD	Planta Personal (2)	%
	1	UESP	34	88%
	2	EAAB	2381	NA
	3	ETB	4,508*	NA
	4	EEB		NA

SECTOR SOCIAL		ENTIDAD	Planta Personal (2)	%
	5	Secretaría de Educación - Sector Central	550	91%
		CED - Centros Educativos		NA
	6	Secretaría de Salud	396	59%
		Hospitales		NA
	7	Bienestar Social	1.503	62%
	8	IDEP	35	69%
	9	IDIPRON	203	73%
	10	<i>Universidad Distrital</i>	344	67%

MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO		ENTIDAD	Planta Personal (2)	%
	11	Secretaría de Tránsito y Transporte	281	52%
	12	Transmilenio	80	96%
	13	IDU	467	55%

	14	Defensoría del Espacio Público	84	80%
	15	Fondo de Ventas Populares	13	100%
	16	Secretaría de Obras	142	35%
		<i>IDRD</i>	267	0%
		<i>Jardín Botánico</i>	50	100%
FINANZAS Y COMPETITIVIDAD		ENTIDAD	Planta Personal (2)	%
	17	Secretaría de Hacienda	662	67%
	18	Catastro	231	71%
	19	Lotería de Bogotá	75	2ª Etapa
	20	FAVIDI	105	59%

CONVICENCIA Y CULTURA DEMOCRÁTICA		ENTIDAD	Planta Personal (2)	%
	21	Secretaría de Gobierno	1.172	NA
	22	D.A.A.C.	68	96%
		Juntas de Acción Comunal		NA
	23	Alcaldes Locales (**)		2ª Etapa
		Comandante de Policía Metropolitana		NA
		Consejero para la Vida Privada		NA

GESTIÓN URBANA Y HABITACIONAL		ENTIDAD	Planta Personal (2)	%
	24	Planeación	260	58%
	25	Medio Ambiente	116	33%
	26	Caja de Vivienda Popular	53	64%

	27	Corporación la Candelaria	22	100%
	28	Metrovivienda	35	NA
		Empresa de Renovación Urbana		NA

CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	ENTIDAD		Planta Personal (2)	%
	29	IDCT		106
30	IDRD		267	0%
31	Jardín Botánico		50	100%
32	Orquesta Filarmónica		131	32%
33	Fundación Gilberto Alzate Avendaño		13	100%
34	Canal Capital		30	83%

OTRAS ENTIDADES	ENTIDAD		Planta Personal (2)	%
	35	Secretaría General		313
36	Servicio Civil			ND
37	SISE			NA
38	Veeduría Distrital		74	100%
39	Caja de Previsión Social			ND

2. Evaluar 100 denuncias presentadas por la ciudadanía y presentar 10 estudios especiales sobre comportamientos alejados de la ética pública

- Durante el año 2002, la Unidad de Investigaciones tramitó 188 denuncias. De estas, 18 involucraron recursos superiores a \$231.580.626.601, 47 requirieron acciones de verificación e investigación y en 123 casos se le solicitó a la entidad las explicaciones necesarias para aclarar las presuntas irregularidades y corregir las deficiencias identificadas. A continuación se presentan las principales tipologías:

Tipología	Cánt.	%
Contratación	95	51

- Ejecución	36		
- Proceso de selección	28		
- Evaluación	10		
- Pagos	8		
- Pliegos/términos	6		
- Planeación	3		
- Interventoría	2		
- Liquidación	1		
- Declaratoria desierta	1		
Recurso humano		56	30
- Conflictos internos	15		
- Pensiones	9		
- Selección (incluye docentes	8		
- Salarios y prestaciones	7		
- Retiro de funcionario	4		
- Comisiones	3		
- Nombramientos	2		
- Incumplimiento labores	2		
- Otros	5		
Otros		37	19,68
TOTAL		188	100

- Las investigaciones identificaron puntos vulnerables en los procesos de la gestión pública, evaluaron la gestión institucional en especial los procesos de contratación e identificaron condiciones de ilegalidad en el reconocimiento de pensiones.
- Como resultado de las investigaciones se presentaron informes al Alcalde, propuestas de acción inmediata a las entidades y recomendaciones tendientes a minimizar los riesgos que faciliten la corrupción. De estos casos se trasladaron a los organismos de control y la Fiscalía los procesos disciplinarios, fiscales y penales del caso.
- De forma similar la Veeduría investigó aquellos reclamos que generaron situaciones contrarias a la probidad o abiertamente discriminatorias. En estas situaciones se identificaron procedimientos poco claros, fallas en las evaluaciones técnicas, toma de decisiones contradictorias y excesiva discrecionalidad, entre otros. Estas situaciones fueron presentadas a la entidad correspondiente donde actualmente cursan los respectivos procesos disciplinarios internos.
- Para fortalecer el sistema de denuncia la Veeduría puso en plena operación el subsistema de control de reclamos y denuncias el cual cuenta con una línea gratuita No. 01 8000 124646.

- Para la cualificación de las investigaciones y aumentar el impacto de las acciones de la Veeduría se tipificaron el 100% de las denuncias, se identificó el sector afectado y se definió el perfil de los usuarios. Para la clasificación y tipificación de las denuncias se consideraron todos aquellos casos contrarios a la probidad, discriminatorios o abiertamente violatorios del régimen jurídico vigente. Estos casos presuntamente podrían generar responsabilidad fiscal, disciplinaria o penal.
3. Coadyuvar a la automatización de 50 procesos para el control gerencial y el control social y entregar un documento con recomendaciones sobre condiciones óptimas de automatización de procesos para la transparencia en la contratación administrativa.
- Se crearon 51 grupos interactivos para el control gerencial y el control social.
 - En el portal de la Veeduría Distrital se crearon 12 grupos interactivos en temas relacionados con la transparencia: Bogotá Transparente, Control Interno, y Rendición de Cuentas. El control social: Comités de control social, diplomado de participación ciudadana y reforma al acuerdo 13.
 - De forma adicional se crearon 3 grupos para los proyectos de Código de Policía, Consejos Tutelares y en esta lista también se encuentra el grupo de Por Bogotá Construcción. Otros grupos creados están relacionados con el soporte interno para las publicaciones, las convocatorias y el plan de compras.
 - Para la automatización de procesos gerenciales en este año se verificó la automatización de procesos para la transparencia en la contratación administrativa, la administración de Quejas y Soluciones y para el ejercicio del control social. Se utilizó como herramienta de soporte el seguimiento a procesos –SISEP-, en aquellas entidades que así lo solicitaron.
 - Para el control social se fortalecieron los grupos en el portal de la Veeduría, por medio de los cuales los ciudadanos acceden a los servicios o establecen alguna interacción con otras entidades distritales. El sistema de información interactiva presenta registros promedio de 90.000 hits por mes para participar en consultas, procesos pedagógicos y en espacios de discusión y reflexión.
 - Para la rendición de cuentas de la gestión contractual se crearon 39 grupos para los 7 sectores 6 en Cultura, Recreación y Deporte, 6 en el Sector: Social, 5 en Gestión Urbana, 4 en Convivencia y Cultura Democrática, 4 en Servicios Públicos, 4 en Finanzas y Competitividad, 6 en Administración y 4 en Movilidad y Espacio Público.

4. Realizar un proceso pedagógico y comunicativo sobre la Política Bogotá Transparente. Ampliar los pactos de transparencia a 4 localidades.
- Se realizó un proceso pedagógico para el cambio cultural voluntario basado en la honradez y en la probidad de los servidores públicos. La Política “Bogotá Transparente” se divulgó al Gabinete, los Alcaldes Locales y a todos los funcionarios de cada una de las entidades Distritales del sector central. Se aseguró el impacto de la Directiva 008 al interior de las entidades en cada uno de los temas por medio del diligenciamiento de una encuesta. Para ello se entregaron 6.000 directivas con sus respectivas encuestas. De ellas, se tuvo un cubrimiento del 75% del total del personal de planta del sector central.
 - El proceso de difusión de la Política “Bogotá Transparente” se ha realizado a través del portal en internet y los portales de las entidades para eventos específicos. De forma similar se enviaron 5.000 invitaciones por correo electrónico para la Rendición de Cuentas del año 2002, se colocaron afiches en los paraderos de Transmilenio, y se realizó difusión educativa y de bajo costo en medios de comunicación en programas de televisión, radio y noticias en periódicos de amplia circulación. Para este fin se realizaron tertulias pedagógicas con periodistas en el segundo semestre del 2002.
 - El proceso de difusión a empresarios y ciudadanos fue evaluado en la encuesta para lo cual el 42% de los ciudadanos y el 72% de los empresarios afirmaron conocerla. De forma similar el 75% tiene la percepción de que es posible llevarla a cabo en un corto plazo. Para los ciudadanos su principal logro está relacionado con una información más completa y oportuna. Para los empresarios su valor radica en la promoción de confianza. Ambos grupos consideraron de especial relevancia los estímulos al diálogo entre la Administración y la ciudadanía.
 - En cuanto a las localidades, se elaboraron 4 convenios con las Alcaldías de Engativá, San Cristóbal, Tunjuelito, Usme y Suba con el propósito de aplicar herramientas y metodologías de carácter técnico y pedagógico encaminadas a promover la transparencia y la efectividad de la gestión de las Alcaldías locales.
 - En el marco del convenio, la línea de base de la política “Bogotá Transparente” incluyó en la muestra de las 5 localidades a la Secretaría de Educación, Departamento Administrativo de Bienestar Social y la Secretaria de Salud. Los resultados se analizan como una unidad conceptual a partir de las cinco localidades. La publicación de los resultados está prevista para febrero del 2003.
 - En cuanto a los resultados de las evaluaciones sobre comportamientos contrarios a la probidad es importante destacar que la Veeduría adelantó 109

casos en el 2001 y 81 en el 2002. Las localidades con mayor número de casos fueron Teusaquillo, Kennedy y Usaquén en los dos años analizados.

5. Organizar y coordinar la audiencia anual de rendición de cuentas de la Administración Distrital

5.1. PROCESO DE SENSIBILIZACION:

Para que los participantes en la rendición de cuentas contaran con elementos de juicio que les permitiera una efectiva y cualificada participación, se adelantó un ejercicio previo de sensibilización, en el cual los diferentes actores recibieron la información correspondiente a los compromisos adquiridos por la Administración Distrital en el Plan de Desarrollo “BOGOTA para VIVIR todos del mismo lado”, en cuanto a sus políticas, estrategias, programas, metas y proyectos prioritarios.

A REPRESENTANTES LEGALES: Durante los meses previos al evento de Rendición de cuentas, se elaboraron comunicaciones y programaron reuniones con los directivos de la administración con el fin de resaltar la importancia de la rendición de cuentas, explicar la metodología y buscar la colaboración de los representantes legales y coordinadores de objetivos en la consecución y verificación de la información. Cada representante legal designó un funcionario que por su entidad se encargó de coordinar la consolidación de la información requerida para el proceso de Rendición de Cuentas.

Para el efecto, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital y la Secretaría de Hacienda (Presupuesto Inteligente), remitieron a los representantes legales la matriz de información de compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo, con el propósito que éstos la validaran y actualizaran de acuerdo a sus ejecutorias.

A ORGANIZACIONES, ONG's, GREMIOS, ETC: Se diseñó una estrategia de acercamiento a las ONG's, gremios y demás organizaciones sociales, con el objeto de vincularlas de manera activa en la promoción y en el proceso mismo de Rendición de Cuentas, para lo cual se adelantaron reuniones informativas.

A NIVEL LOCAL: por ser el escenario por excelencia al cual se dirige el proceso de Rendición de Cuentas, se adelantó un esfuerzo especial de sensibilización para buscar la participación activa de la ciudadanía, para lo cual se contó con el concurso de las administraciones locales en cabeza del Alcalde y los integrantes de las Juntas Administradoras Locales, con quienes se adelantaron reuniones informativas.

5.2. PROCESO DE DIVULGACION Y PUBLICIDAD

Se adelantaron las siguientes estrategias:

PRENSA: en colaboración con la Universidad Nacional, a través del periódico Un Periódico, de distribución mensual en el diario EL TIEMPO, circuló el 17 de noviembre un plegable con la información de la rendición de cuentas, su importancia, cronogramas y la forma como se podía participar.

RADIO: Con la colaboración de Un Radio, en la semana del 25 de noviembre, se realizaron programas de radio diarios de lunes a jueves, en el horario de 7-8 P.M., en cada uno de los programas, se presentaron dos objetivos del Plan de Desarrollo, en los cuales el respectivo Coordinador de Objetivo, presentó las políticas, estrategias, programas, metas y proyectos prioritarios. Igualmente se atendieron las inquietudes y comentarios de la comunidad y de un experto académico que participó con el análisis del Objetivo. El 4 de diciembre a partir de las 7:30 a.m., se realizó un programa radial de balance general.

TELEVISION: durante las dos semanas previas a la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas, se pasaron pautas publicitarias por Canal Capital en las cuales se hizo una invitación a participar en el evento del 15 de diciembre.

5.3. EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS

El 15 de diciembre en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gestión de la Administración Distrital hasta la vigencia 2002.

El esquema de la Audiencia de Rendición de Cuentas fue el siguiente:

Entre las 8-10 a.m., se dispusieron siete espacios de trabajo, uno por cada Objetivo del Plan de Desarrollo, en los cuales los Coordinadores de Objetivo y los representantes legales relacionados con el mismo, informaron de forma detallada sobre los avances y dificultades en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo. Igualmente, se contó con la intervención de tres panelistas (un representante del Consejo Territorial de Planeación, un representante del Concejo Distrital y un representante de organizaciones sociales conocedoras del tema quienes expresaron sus opiniones e inquietudes).

En cada uno de los paneles por objetivos, se contestaron algunas de las inquietudes y preguntas que fueron formuladas por escrito por los asistentes, las preguntas que no se alcanzaron a responder, serán contestadas por las entidades respectivas y remitidas a la persona que la formuló.

Una vez finalizados los paneles por objetivo, se adelantó una plenaria con una duración de dos horas (10:00-12:00) y transmisión en directo por Canal Capital, en la cual el Alcalde Mayor presentó el balance consolidado de los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo. Se contó con la intervención del Presidente del Concejo Distrital, la Presidente del Consejo Territorial de Planeación y el Presidente de la Federación de Comunales de Bogotá.

En este espacio se contó con la posibilidad de participar vía telefónica o por chat y se respondieron gran cantidad de inquietudes de los ciudadanos presentes y algunas de los participantes vía telefónica o por chat. Las preguntas que no fueron respondidas durante la realización de la Audiencia Pública, serán contestadas por las entidades y publicadas en la página web de la Veeduría Distrital.

F. Recomendaciones a la Administración

- Presentar al Gabinete Distrital, los alcaldes y las entidades los resultados de la línea de base. Propiciar acciones en las entidades en concordancia a las guías de acción establecidas en cuanto a calidad en el servicio, transparencia en los procesos licitatorios y concurso de méritos y ambiente ético. Estructurar mecanismos internos en las entidades que les permitan tener impacto en la transparencia de la institución.
- Aplicar la segunda medición de la línea de base que permita evaluar y conocer los avances en la Transparencia institucional.
- Generar con los empresarios un compromiso por la probidad. Desarrollar un proceso de divulgación que facilite a los ciudadanos percibir que la Administración es más visible y transparente. Profundizar en la información referente a localidades.
- Fortalecer la capacidad investigativa de la Veeduría Distrital, en concurso con el Alcalde Mayor. Evaluar de forma permanente las tipologías de las denuncias recibidas y su impacto. Establecer un convenio de reciproca y oportuna colaboración con organismos de policía judicial.
- Desarrollar una estrategia pedagógica que estimule una denuncia calificada sobre delitos contra la Administración Pública. Establecer mecanismos de articulación entre las líneas de denuncias y reclamos.

1.1.2. SUBPROYECTO 2. QUEJAS Y SOLUCIONES

A. Objetivo

La Administración Distrital estructurará y consolidará un modelo integral de sistema de quejas y soluciones para que se constituya en una herramienta de control gerencial y control social. Este sistema permitirá, a partir de la voz ciudadana, evaluar y optimizar constantemente la gestión institucional para adecuarla a los nuevos requerimientos ciudadanos.

B. Componentes

Sistema distrital para el registro, trámite y seguimiento de Quejas y Soluciones.
Subsistema de control y evaluación.

C. Descripción

En el 2002 la Veeduría Distrital apoyó a las entidades distritales en la estructuración y consolidación del sistema de quejas y soluciones. En la política la Veeduría definió los componentes básicos para su estructuración:

- Puntos de contacto y recepción: Es la manera como el peticionario ingresa al sistema a través de la radicación y clasificación de la petición presentada telefónicamente, verbal, por internet o escrita.
- Administrador de la información: Registra, clasifica y direcciona la denuncia, reclamo o solicitud para dirigirla a la entidad, área o dependencia encargada de ofrecer una respuesta oportuna al ciudadano.
- Respuesta y Solución: Es la respuesta efectiva y oportuna a las inquietudes presentadas.
- Enlace directo portal y línea gratuita de la Veeduría DISTRITAL: enlace para acceder y presentar directamente denuncias, reclamos, inconformidades y solicitudes sobre las diferentes entidades Distritales.
- Quejas y Soluciones - Balance Distrital: registra mensualmente los reclamos de las entidades Distritales con estadísticas apropiadas para identificar principales cuellos de botella. Permite tomar medidas preventivas por parte de las entidades y estimular el control social de la Administración Distrital.

Todas las entidades acogieron la directiva 008 como visión compartida del sistema de quejas y soluciones. Esta directriz permitió unificar conceptos y establecer tipologías para el proceso de recepción, trámite y seguimiento de los reclamos.

En el segundo semestre, la Veeduría facilitó en coordinación con la Secretaría General, un proceso para que las entidades perfeccionaran el registro estadístico de sus reclamos. Para el registro y seguimiento individual, el programa servimos al ciudadano desarrolló una aplicación tecnológica que permite conocer el estado de las quejas, controlar el tiempo de respuesta y conocer el resultado final. Esta aplicación está solamente en operación en Transmilenio y en la Veeduría Distrital. De forma complementaria, la Veeduría estableció el registro permanente en un balance mensual del estado de los reclamos, esta información es parte del sistema distrital de indicadores.

D. Metas

1. Incorporar a 10 entidades al sistema de rendición de cuentas de Quejas y Soluciones.
2. Consolidación del sistema distrital para el registro, trámite y seguimiento de “Quejas y Soluciones”
3. Fortalecer el subsistema de control establecido en la Veeduría Distrital.

E. Actividades y Resultados

1. Realizar acciones en 10 entidades para la automatización de las quejas y sus soluciones.
 - Existen 13 entidades inscritas para la aplicación del software en la Secretaría General, estas son en movilidad y espacio público: Transmilenio e IDU; Sector social: DABS y Universidad Distrital; Gestión urbana y habitacional: Metrovivienda; Finanzas y competitividad: Catastro; Cultura, Recreación y Deporte: IDR, IDCT, Corporación La Candelaria, Orquesta Filarmónica DAAC y las localidades de Tunjuelito, Kennedy, Los Mártires y Suba
 - En este momento se encuentran como entidades pioneras en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Transmilenio y la Veeduría Distrital.
 - Para adelantar la automatización de quejas y soluciones, la Veeduría realizó el montaje del proceso de quejas y soluciones a través del SISEP en dos entidades: la Universidad Distrital y el Instituto de Recreación y Deporte, entidades que posteriormente serán vinculadas al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.
2. Incorporar a 10 entidades al sistema interactivo de Quejas y Soluciones
 - La Veeduría DISTRITAL, con la función de velar porque las entidades del Distrito respondan oportunamente a la ciudadanía (Acuerdo 24/93 Art. 15), generó las condiciones tecnológicas para que cada entidad presente un balance mensual sobre sus reclamos a través de la Base de Datos Interactiva ubicada en el Portal de la Veeduría Distrital.
 - Esta herramienta gerencial y de control social proporciona estadísticas que permiten identificar los principales cuellos de botella en el servicio al ciudadano.
 - El resultado más importante hace referencia al marco lógico de las tipologías para realizar un registro unificado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. Este esquema opera de forma homogénea para todo el Distrito.

- Las 10 entidades incorporadas al sistema son en servicios públicos: UESP, EAAB, ETB; Sector social: Secretaría de Educación y Secretaría de Salud; Movilidad y Espacio Público: TRANSMILENIO, IDU, SETT, Gestión Urbana y Habitacional: Dama; Finanzas y Competitividad: Catastro Distrital. También se encuentran vinculadas las cinco localidades de Usme, Tunjuelito, Suba, Engativa y Fontibón.
 - La información que suministran las entidades comprende: número de casos recibidos, principales tipologías, tiempos promedio de respuesta. También incluye el procedimiento interno para el trámite del reclamo, los informes, periodicidad de estos y las decisiones que se toman frente a los casos recurrentes.
 - Con ésta herramienta de gestión, la Veeduría Distrital y los gerentes de las entidades evalúan de forma permanente la respuesta de la Administración a los reclamos más recurrentes para minimizar o erradicar riesgos en el desempeño de la Administración Distrital.
3. Dinamizar y evaluar 300 reclamos presentados por la ciudadanía ante la Veeduría Distrital
- En cumplimiento del Decreto 1421 de 1993 la Veeduría tiene como único trámite permanente la recepción de inconformidades y denuncias sobre la Administración.
 - En el año 2002 se registraron, clasificaron y tipificaron 608 casos, 420 reclamos y solicitudes y 188 denuncias. Las tipologías más frecuentes fueron la facturación sobre consumos realizados ((12%), obras y mantenimiento (9.2%), reclamaciones sobre medidas de las alcaldías locales (8.3%), insatisfacción sobre las restablecimiento del servicio (4.8%), tránsito 4.8 (%), centros educativos (4.3%), espacio público (3.8%), predios (3.3%), redes, alcantarillas y humedales (3.1%), salud (2.4%) y juntas de acción comunal (1.9%).
 - De forma similar los sectores con mayor número de reclamos en el 2002 fueron: Servicios públicos con un 26.2%, convivencia y cultura democrática con un 20.71%, movilidad y espacio público con un 17,14% y el sector social con 10.24%.

SECTORES	RO	RC	TOTAL	%
Servicios Públicos	78	32	110	26,19
Social	20	23	43	10,24
Convivencia y Cultura Democrática	48	39	87	20,71
Finanzas y Competitividad	13	5	18	4,29
Movilidad y Espacio Público	50	22	72	17,14
Gestión Urbana y Habitacional	13	13	26	6,19
Cultura, Recreación y Deporte	7	5	12	2,86
Otras Entidades	8	6	14	3,33
Universidad Distrital	2	1	3	0,71
Concejo Distrital	0	0	0	0,00
Órganos de Control	3	1	4	0,95
Otro Nivel	15	16	31	7,38
TOTALES	257	163	420	100

- Para el trámite de los reclamos, la Veeduría aplicó el modelo de “comunicaciones transparentes” de carácter preciso, pedagógico, y efectivo. Con este modelo se redujeron en promedio 6 días de los tiempos de respuesta de las entidades y se realizó seguimientos y control de calidad a las comunicaciones enviadas tanto a las entidades como a los peticionarios.
4. Realizar y entregar un documento con recomendaciones para superar cuellos de botella en quejas y soluciones
- Se realizó la evaluación de la concesión SETT como proceso de seguimiento a la ejecución del contrato No. 105 de 1997, por medio del cual se entregaron en concesión los tramites relacionados con el Registro Distrital Automotor -RDA, de Conductores –RDC y de Tarjetas de Operación RTO.
 - Del análisis realizado se encontraron vulnerabilidades en cuanto a la automatización del registro automotor, colas en los puntos de servicio y demoras en los tiempos de respuesta de los diferentes trámites que produce la concesión SETT. También se evaluó el cumplimiento contractual en cuanto a reposición de equipos y la aplicación de centros de costos.

F. Recomendaciones a la Administración

- Realizar el seguimiento mensual a las entidades para garantizar la inclusión de la información y los ajustes necesarios para mantener tipologías unificadas en el Distrito. Obtener la certificación de la información registrada por parte del director de la entidad. Generar guías de acción periódicas a las entidades sobre sus reclamos más recurrentes.

- Evaluar las entidades que no se han registrado aún para la aplicación del software interactivo para los reclamos y evaluar el cronograma para la aplicación del software interactivo para el año 2003. Continuar el seguimiento a las entidades a través de enlaces con los responsables de cada entidad, realizar los ajustes y mantenimiento necesarios a la base de datos y facilitar la actualización de la información de los formularios de manera oportuna.

1.1.3. SUBPROYECTO 3. BOLETÍN DE INDICADORES SOCIALES “VIVIR EN BOGOTÁ”

A. Objetivo

Diseñar e implementar un Sistema de Indicadores Sociales que permita hacer una evaluación permanente del impacto de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital.

B. Descripción

Se trata de un instrumento que permite cuantificar y cualificar los resultados de las políticas públicas a partir de un conjunto de indicadores sociales que se publicarán periódicamente en el transcurso de la presente administración, en el Boletín “Vivir en Bogotá”. Esta información permite a los habitantes y a las entidades de la Capital tener una visión más clara de la evolución de las problemáticas sociales más sentidas. A la Administración Distrital se le facilita la toma de decisiones y la evaluación y reorientación de las políticas públicas, mientras que a la ciudadanía se le facilita el acceso a la información calificada para el control social.

Metas

1. Producir y distribuir 4 Boletines de Indicadores Sociales “Vivir en Bogotá”

Actividades

- 4.1. Producir y distribuir 4 Boletines de Indicadores Sociales “Vivir en Bogotá”
- 4.2. Actualizar permanentemente las bases de datos.

Resultados

Se elaboraron cuatro Boletines de Indicadores Sociales “Vivir en Bogotá” sobre las siguientes temáticas:

- En el mes de enero de 2002, se publicó y distribuyó el Boletín No. 6 sobre Condiciones de Vida en Bogotá 2000 y Condiciones del Aire 2001.

- En la última semana del mes de junio, se publicó y distribuyó el Boletín No. 7 sobre Condiciones de Seguridad Personal en Bogotá 2001.
- El Boletín No. 8 sobre Vulnerabilidad Social en Bogotá, se elaboró y diseñó y se encuentra para publicación en la Imprenta Distrital.
- El Boletín No. 9 sobre IDH y Condiciones del Aire en Bogotá 2001, se elaboró y diseñó y por falta de recursos quedó pendiente para enviar a la Imprenta Distrital.
- Si bien se elaboraron los cuatro Boletines, quedó pendiente la distribución de los dos últimos números.
- Para efectos de la elaboración de cada uno de los Boletines, fue necesaria la actualización de las bases de datos correspondientes a Seguridad personal, IDH y Condiciones del Aire.

E. Recomendaciones a la Administración

- Se recomienda utilizar la información generada por el subproyecto para la evaluación y control del impacto de las políticas públicas. Las recomendaciones más importantes arrojadas por los estudios adelantados son las siguientes:

En relación con las Condiciones de Seguridad Personal en Bogotá: En concordancia con el Programa “Vida Sagrada” incluido en el objetivo Cultura Ciudadana, se recomendó a la Administración entre otros:

- Reafirmar planteamientos como la prohibición permanente al porte de armas, o aumentar las restricciones al porte de las mismas en las horas y días que se han identificado como de mayor ocurrencia de homicidios y delitos contra la propiedad y el patrimonio.
- Implementar un sistema de vigilancia permanente que no permita al delincuente o al infractor común, percibir los ciclos de control.
- Revivir periódicamente las campañas de entrega voluntaria de armas, con énfasis en las localidades identificadas como críticas en cuanto al delito de homicidio, con acciones especiales de atención y pedagógicas hacia poblaciones en estado de indigencia y en las instituciones educativas tanto públicas como privadas.
- Focalizar la actividad policiva en patrones identificados de delincuencia, sobre la base de que es imposible la cobertura de todas las zonas de la Ciudad con

el limitado número de agentes de policía y las restricciones presupuestarias para su incremento inmediato; se sugiere una planeación cuidadosa en la asignación del cuerpo policial disponible en las áreas locales y horas definidas como críticas, de acuerdo con los indicadores de homicidios y hurtos en sus diferentes modalidades.

- Continuar y fortalecer los programas “Frentes de seguridad local” y “Escuelas de seguridad ciudadanas” en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de ampliar el número de barrios, por localidad, que organizan su propio sistema de vigilancia y control contra la delincuencia.
- Propiciar un sistema telefónico de recepción de las denuncias por delitos contra la integridad personal y contra el patrimonio, independiente del trámite de la denuncia tradicional ante la comisaría, de modo que la acción de las autoridades sea más ágil y permita la interceptación de la actividad delictiva.
- Promover la inversión, a través de CODENSA, para ampliar la cobertura del alumbrado público en zonas reconocidas como “puntos oscuros” de la ciudad.
- Con relación a las muertes violentas ocasionadas por accidentes de tránsito, se recomienda mantener la restricción del horario de expendio de licores a través de la conocida “ley zanahoria”; mantener e intensificar las campañas de educación a los conductores y peatones; mantener y extender a otras zonas de la ciudad, los guías cívicos que inducen a la ciudadanía al correcto uso de puentes y cruces peatonales; continuar los programas de recuperación, adecuación y señalización del espacio público; dar prioridad a la inversión en puentes peatonales adicionales en zonas de reconocida peligrosidad, que aun no han sido atendidas; intensificar las campañas de educación ciudadana orientada a lograr una mayor convivencia y tolerancia en la resolución de conflictos dentro del núcleo familiar.

Con respecto a la situación de los niños y las niñas en Bogotá D.C.

- Dotar de elementos y procesos a las autoridades distritales relacionadas con los problemas que afectan a los niños y las niñas, de tal suerte que les permita interpretarlos, darles soluciones, con una actitud y sensibilidad que les de entidad como parte de la población pero con características propias y por lo tanto con referentes intelectuales, materiales y espirituales diferenciables para sustentar sus demandas y requerimientos.
- Dinamizar todos los recursos cognitivos, culturales, metodológicos y técnicos con que pueda contar la sociedad y que permitan su conocimiento y su crítica, así como el diseño y la experimentación de propuestas.

- Las autoridades públicas y la ciudadanía deben asumir la responsabilidad de crear las bases materiales, de recursos económicos y humanos para el conocimiento de las necesidades y problemas de la niñez y para sus soluciones.

Acerca de las condiciones de vida en Bogotá

- En la definición de políticas por parte de la Administración Distrital y teniendo en cuenta parámetros aceptados internacionalmente se debe tener en cuenta que los principales retos se encuentran en la mayor acumulación de capital humano de los adultos y en la disminución de hacinamiento. Igualmente se debe prestar especial atención a la corrección de situaciones extremas que aunque no presentan porcentajes alarmantes, tienen comparativamente características inaceptables en una ciudad moderna.
- En el factor de la infraestructura, referido a la provisión de los servicios públicos domiciliarios, fuente de abastecimiento de agua, forma de eliminación de excretas y combustible para cocinar, se requiere una acción constante de la Administración, con el propósito de mantener los niveles alcanzados hasta el momento y continuar con programas que atiendan a la población más pobre, con un impacto positivo en las condiciones de vida de toda la población.
- Dada la necesidad de priorizar la inversión pública, se recomienda fortalecer los mecanismos de focalización de la población de más bajos ingresos para su inclusión en el sistema educativo distrital.
- El grupo de los desplazados de la violencia es un grupo poblacional que demanda de la Ciudad la prestación de servicios básicos y requiere especial atención para absorberla como mano de obra e impedir que se generen circuitos de economía informal y desempleo que traen como consecuencia altos niveles de pobreza.

Acerca de las condiciones del aire:

- La contaminación del aire y la necesidad de reducir las emisiones de gases, hace prioritaria la ejecución de actividades de seguimiento y control a las fuentes fijas (industrias) y móviles (vehículos).
- Reducir las emisiones significa un esfuerzo conjunto entre la Administración Distrital y los sectores comprometidos en la generación de las mismas, de manera que en forma concertada se puedan establecer programas de reducción.

- Es necesario un trabajo consistente de cultura ciudadana que apunte al respeto voluntario de las normas y en su defecto, la aplicación rigurosa de las sanciones legales.

1.2. ESTRATEGIA 2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL DISTRITO Y DE LA INTERLOCUCIÓN ARMONIZADA CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Con esta estrategia, las entidades distritales podrán obtener un conjunto de servicios que apuntan a lograr consolidar un sistema orientado al cumplimiento de los objetivos misionales con un uso eficiente de los recursos y de los insumos. Para esto la Veeduría a través de su proyecto de inversión brindará asesorías, información y capacitación altamente calificadas para que, en conjunto, permitan que las entidades cuenten con la formación y las herramientas necesarias para la toma de decisiones gerenciales hacia el logro de los objetivos propuestos, en la búsqueda del impacto y las transformaciones deseadas.

1.2.1. SUPROYECTO 1. PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO

A. Objetivo

Dotar a la Administración Distrital de un modelo afianzado y consolidado de Control Interno, basado en una sólida estructura comunicacional, y de relaciones con los órganos de control externo que permitan la mejor comprensión del rol del control interno.

B. Descripción

Se conformó la estructura comunicacional de control interno del Distrito y con base en ella, las entidades distritales contaron con la formación y las herramientas necesarias para el análisis y estudio de problemas estructurales de las organizaciones.

C. Metas

1. Asesorar y acompañar técnicamente a 29 entidades del Distrito para el fortalecimiento y afianzamiento del sistema de control interno.
2. Capacitar a 180 funcionarios en la metodología de la cibernética organizacional y la estructura comunicacional de control interno.

D. Actividades

- 1.1. Asesorar la realización de 29 Autodiagnósticos Institucionales en entidades distritales.
- 1.2. Apoyar la producción de 29 documentos con compromisos, seguimiento y ajustes por parte de las instituciones.
- 3.1. Formar a 6 funcionarios como líderes en Sistema de Control Interno en la Administración Distrital.
- 3.2. Formar 180 funcionarios en Sistema de control Interno
- 3.3. Realizar 30 reuniones con el equipo líder para la consolidación de la Estructura comunicacional del control interno del Distrito con 36 jefes de control interno.
- 3.4. Generar 1 acuerdo de las entidades con órganos de control
- 3.5. Realizar un convenio ínter administrativo con Contraloría tendiente a armonizar las relaciones entre la Administración y la Contraloría con el fin de lograr una mayor efectividad.

E. Resultados:

- Conformación de la estructura comunicacional del control interno del Distrito, con la participación de 36 entidades distritales.
- Capacitación de 216 funcionarios en control interno en el marco metodológico de la cibernética organizacional.
- Capacitación de 30 jefes de control interno y/o funcionarios capacitados con mayor intensidad en control interno en el marco metodológico de la cibernética organizacional.
- Asesoría a 29 entidades en su proceso de autodiagnóstico institucional.
- Aplicación de herramientas metodológicas para el control interno en 29 entidades.
- Participación de 20 practicantes universitarios en el primer semestre de 2002 y de 26 en el segundo, en las 26 oficinas de control interno del Distrito.

En materia de estructura comunicacional:

- La formación especial dada al equipo líder en aspectos específicos de la metodología de la cibernética organizacional, ciencia de la comunicación y el control. Este grupo viene participando en la experiencia de construcción de un prototipo de la puesta en práctica de esta metodología en una entidad distrital, que está bajo la coordinación y responsabilidad de un grupo de expertos que asesoran el proyecto y de la Veeduría Distrital. Se consolida así un liderazgo efectivo de un grupo de funcionarios.
- A través de esta Estructura se trabajaron los temas del nuevo manual de control fiscal de la Contraloría de Bogotá y sus implicaciones en cuanto a la rendición de la cuenta, interlocución con la Contraloría para intercambiar percepciones acerca de los planes de mejoramiento y las inquietudes acerca

de los informes de auditoria y los procedimientos aplicados por los funcionarios de ese órgano de control en las entidades auditadas.

- La Estructura ha coadyuvado a los procesos de convocatoria y coordinación de acciones inherentes a la 3ª fase del proyecto y de vinculación de los practicantes de último semestre de las universidades Nacional, Externado y Esap, al trabajo de las oficinas de control interno.

Acompañamiento técnico a las 29 entidades distritales:

Teniendo en cuenta que la 3ª fase del proyecto sólo pudo iniciarse en noviembre de 2002, en su desarrollo:

- Se ejecutó la primera etapa de la construcción del prototipo de aplicación de la metodología en una entidad distrital.
- Simultáneamente con dicha construcción se viene dando un proceso de aprendizaje del equipo líder de jefes de control interno, que han participado paso a paso con el grupo de expertos que asesoran el proyecto, quienes son los responsables de la construcción del prototipo.
- Los Jefes de Control Interno han recibido 72 horas de formación en las cuales se trataron temas como: Conceptos generales básicos sobre el enfoque sistémico, ciclos de retroalimentación, simulación por computador de sistemas que tengan estructuras causales circulares, conceptos sistémicos de interpretación y de crítica, Génesis de la Cibernética; conceptos de “caja negra”, “re-alimentación y control y comunicación; Teoría del control: aforismos, control extrínseco, control intrínseco, control de segundo orden, control interno; Definición raíz, declaración de identidad, TASCOTI y uso del tutorial VIPLAN.
- Los Jefes de Control Interno y los funcionarios seleccionados por las entidades han recibido 20 horas de formación en las cuales se trataron temas como el observador del observador, conceptos sistémicos, preguntar y entrevistar, herramientas de definición raíz, CATWOE, complejidad de las organizaciones en su interior y en su relación con el entorno, factores críticos de éxito, declaración de identidad, TASCOTI y uso del VIPLAN.
- Instalación y/o actualización del tutorial VIPLAN en las entidades participantes, como complemento a su autoformación.
- Los grupos de las entidades integrados por los jefes de control interno y los funcionarios seleccionados realizaron ejercicios de aplicación práctica en sus respectivas entidades, tales como: entrevistas para hacer tres definiciones raíz de su entidad con sus correspondientes CATWOE por cada participante, cada grupo hizo una formulación preliminar de los factores críticos de éxito internos y externos de su entidad, y de declaración de identidad con su correspondiente TASCOTI.

Convenio Inter administrativo con la Contraloría:

- Se establecieron espacios de intercambio y aclaración de conceptos entre la Administración Distrital y la Contraloría en torno al nuevo Manual de Control Fiscal y, más adelante, sobre los planes de mejoramiento, la aplicación práctica del Manual por parte de los grupos de auditoría.
- La Veeduría Distrital ofreció un seminario sobre “El control y el control interno en las organizaciones” que fue recibido por 56 funcionarios del nivel directivo, ejecutivo y asesor de la Contraloría de Bogotá.
- Veeduría Distrital – Contraloría de Bogotá, conjuntamente realizaron un seminario para directivos del Civigep sobre control interno.

Personería de Bogotá

- Se adelantaron las conversaciones preliminares para la suscripción de un convenio con la Personería mediante el cual la Veeduría Distrital ofrecería apoyo a ese órgano de control para el fortalecimiento de su control interno.

Concejo de Bogotá

- Se suscribió convenio con dicha corporación cuyo objeto es “Aunar esfuerzos con el fin de desarrollar procesos de comunicación y sistematización de la información relacionada con la gestión del Cabildo Distrital para facilitar la participación de los habitantes de la ciudad y sus organizaciones sociales y lograr la visibilidad de las actividades que realiza el Concejo Distrital.
- Se realizaron dos conferencias sobre el “Control y control interno en las organizaciones”.
- Asesoría al Comité de Control Interno del Concejo de Bogotá.
- Entrega de un manual metodológico para el levantamiento de procesos y elaboración de manuales de procedimientos.
- Entrega de un CD Rom que documenta la 1° fase del proyecto de fortalecimiento del control interno de las entidades distritales y que permite la autoformación.
- Asignación de un estudiante practicante de último semestre de la ESAP para el fortalecimiento del control interno de esa corporación. Como trabajo de grado el estudiante hizo entrega de un software para la autoevaluación institucional.

E. Recomendaciones a la Administración

- A los representantes legales o máximos directivos de las entidades distritales es necesario reiterar que el control interno no es la oficina de control interno. El sistema de Control Interno es toda la organización con sus mecanismos de autorregulación y sobre el cual tienen responsabilidad todos los funcionarios, particularmente los cuerpos directivos y el representante legal sobre quien recae la máxima responsabilidad. Las Oficinas de Control Interno son el control de controles, pero no el control y son, primordialmente, dinamizadoras del proceso de implantación del Sistema de Control Interno en su respectiva entidad.
- Igualmente, se requiere la participación activa de los representantes legales y directivos de las entidades distritales en las mesas de trabajo que se convoquen para la validación de los autodiagnósticos, así como brindar las condiciones necesarias para que los grupos institucionales del proyecto puedan adelantar las acciones que de él se desprenden.
- Se recomienda a los jefes de control interno, compartir con los representantes legales y altos directivos de las entidades distritales lo que representa el control interno y sus posibilidades
- Se recomienda a los jefes de control interno ser los dinamizadores permanentes del proceso que se adelante en el interior de sus organizaciones en desarrollo de la 3ª fase de este proyecto, con el fin de obtener los resultados esperados.
- Con el fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto y potenciar sus resultados recomendamos fortalecer las oficinas de control interno que se han visto muy debilitadas y, en lo posible, dar una mayor permanencia a los Jefes de Control Interno, de tal forma que no se altere la dinámica del proceso.

1.3. ESTRATEGIA 3. AUTORREGULACIÓN EN EL GASTO Y USO DE RECURSOS EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Con esta línea estratégica se desarrollaron procesos de estímulo a la autorregulación institucional, para incrementar la eficiencia y la racionalidad en el uso de los recursos públicos destinados a la compra de bienes y servicios. Este proceso de autorregulación institucional involucra además la apropiación institucional de una metodología de auto evaluación y mejoramiento continuo en las entidades, acerca del uso de los recursos.

1.3.1. SUBPROYECTO 1. COMPREMOS MEJOR

A. Objetivo

Efectuar análisis y acuerdos que faciliten la autorregulación y la visibilidad en el uso de los recursos, mediante la elaboración de una publicación de carácter

permanente, que registra los precios de referencia del mercado y las decisiones de compra de las entidades distritales.

B. Descripción

El proceso tiene como desarrollo metodológico central, dar la visibilidad a las conclusiones y las recomendaciones construidas conjuntamente entre las entidades analizadas en cada edición del Boletín, con el propósito de efectuar en primer lugar análisis comparativos sobre sus procesos de compras en relación con la media del mercado y con los comportamientos de otras entidades y en segundo lugar, un proceso de sensibilización y de concertación tendiente a la generación de acuerdos de mejoramiento, que faciliten la autorregulación y la visibilidad en el uso de los recursos.

C. Acciones

- Se llevaron a cabo talleres y mesas de trabajo, en las que los responsables de la gestión de compras de las entidades, efectuaron un análisis de la problemática de cada gestión y de manera conjunta identificaron medidas o acciones tendientes a la racionalización de los gastos, en los temas de insumos medico quirúrgicos y papelería y útiles de escritorio.
- Se realizó la producción, concertación y publicación del boletín No .13 Insumos Médicos, y
- La producción, concertación y publicación del boletín No.14 Elementos de Papelería y Útiles de Escritorio.

Boletín “P&C” No.13 Insumos Médicos

- Se hizo requerimiento a los 22 Hospitales que forman parte de la Red Hospitalaria Distrital de la información necesaria para la elaboración del Boletín de precios Comparados.
- Se realizó una reunión con los representantes de los 22 Hospitales, con el fin de validar y analizar cada uno de los aspectos que fueron objeto de estudio.
- Se publicó el Informe Escrito y se entregó, tanto a los Hospitales, como a la Alcaldía, Personería, Contraloría, Concejo, Ministerio de Salud y a diferentes Secretarías del Despacho.

Boletín “P&C” No .14 Insumos de Papelería y Útiles de Escritorio.

- Se hizo requerimiento de información sobre los elementos de Papelería de mayor rotación en las 54 Entidades que manejan Presupuesto Distrital, incluyendo los Fondos de Desarrollo Local.
- Se realizó una reunión de Validación con los representantes de las Entidades, con el fin de mostrar los resultados de los análisis y corregir posibles errores en la información recibida.

- Se publicó el Informe Escrito y se entregó a la Alcaldía, Personería, Contraloría, Concejo y a las Entidades involucradas en el estudio.

D. Resultados

- Fueron estructurados, concertados y publicados 2 boletines P&C, el N°. 13 correspondiente al estudio sobre la adquisición de Insumos Médicos por parte de la red pública de salud Distrital y el N°. 14 sobre la compra de elementos de Papelería y Útiles de Escritorio, contratados por las entidades del Distrito Capital.
- Con respecto al N° 13, se logró un acuerdo de gestión de compras con los hospitales y la Secretaría de Salud, consistente en el compromiso de reevaluar el ejercicio conocido como “**Negociaciones Conjuntas**” que se viene adelantando por parte de toda la red hospitalaria pública distrital, y adoptar correctivos que minimicen las deficiencias en la gestión y mejoren la eficacia de los procedimientos aplicados en ocasiones anteriores. El acuerdo resultante de este ejercicio comparativo tuvo un grado de impacto de tal magnitud que el Secretario distrital de salud solicitó repetir el ejercicio en el año 2003 con el fin de hacerle un seguimiento al mismo.
- Con respecto al N° 14, el acuerdo de gestión generado tiene que ver con el compromiso de las entidades distritales de evaluar sus procedimientos de compra con el fin de determinar si la estrategia de compra mediante la modalidad de outsourcing (proveedores Integrales) o compra directa (diferentes proveedores) es aplicable en su interior en términos de conveniencia y eficacia del sistema de compras de papelería y útiles de escritorio.

E. Recomendaciones a la Administración

Boletín “P&C” No.13 Insumos Médicos

Como producto del P&C No 13, se recomendó efectuar un análisis de la estructura del proceso de Negociación Conjunta que se viene utilizando para la adquisición de insumos médico quirúrgicos. Este examen debe realizarse de manera integrada por parte de la Secretaría de Salud y los 22 hospitales que conforman la red pública de salud Distrital, con el propósito de unificar criterios sobre el cumplimiento y obligatoriedad del proceso de negociación conjunta, y en general optimizar el proceso de manera que se puedan realizar transacciones más claras y eficientes, tanto para las instituciones hospitalarias como para los proveedores intervinientes, en donde se estimule una disciplina en el mercado, en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

Boletín “P&C” No .14 Insumos de Papelería y Útiles de Escritorio

La conclusión central de este ejercicio se refiere a la importancia de fortalecer el proceso de planeación de compras en las entidades Distritales, es decir, que identifique cuantitativa y cualitativamente cada uno de sus requerimientos, a través del cálculo serio, justo y con oportunidad de cada uno de los elementos, soportado en las necesidades concretas de cada funcionario para desarrollar su labor.

Como parte de una política Integral de compras en las entidades, es importante que las directivas definan las estrategias a seguir, en cuanto a la modalidad de compra de artículos de papelería, ya sea por compra directa o por outsourcing, previo análisis de la conveniencia de una u otra modalidad. Además es importante definir la periodicidad de las compras, ya sea mensual, bimensual, semestral o anual, dependiendo del manejo de presupuesto en las entidades, o bien el manejo de cualquier otro aspecto relacionado que permita a las entidades aumentar la eficiencia, la racionalización en los gastos, y de esta manera la optimización de los recursos utilizados

1.3.2. SUBPROYECTO 2. CUMPLIENDO COMPROMISOS

A. Objetivo

Realizar un conjunto de actividades de gestión, tendientes a cumplir compromisos de carácter funcional, plasmados en el Acuerdo 24 de 1993.

B. Descripción

A través de la Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal la Veeduría Distrital realiza seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos de la Administración, tanto física como financiera, con el fin de hacer recomendaciones para la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión pública distrital.

C. Metas

1. Producir y distribuir 2 informes de seguimiento al cumplimiento de las metas físicas del plan de desarrollo.
2. Elaborar y presentar un informe anual contentivo de análisis y comentarios respecto del comportamiento de los tributos (cigarrillo y vehículos).
3. Elaborar y presentar 4 informes con análisis y comentarios acerca de la ejecución presupuestal del Distrito Capital.
4. Producir y distribuir tres (3) informes periódicos con análisis, sugerencias de correctivos y ajustes pertinentes, sobre Localidades y UEL.

D. Actividades

- 1.1. Acceso al sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital SEGPLAN.
- 1.2. Preparación de 2 informes ejecutivos de seguimiento.
- 1.3. Incorporar la información en la página de Internet.
- 2.1. Levantar la información referida a la normatividad y procedimientos existentes para la liquidación y cobro de los impuestos de consumo de cigarrillos y vehículos.
- 2.2. Elaborar un diagnóstico individual que permita detectar la problemática de cada numeral rentístico.
- 2.3. Proponer acciones correctivas
- 3.1. Analizar las cifras que reporta el sistema PREDIS (ingresos y gastos de la administración central y de los establecimientos públicos)
- 3.2. Analizar los reportes remitidos por las empresas de servicios (acueducto y telecomunicaciones).
- 3.3. Analizar los reportes de la Tesorería Distrital con la información relativa al movimiento de fondos y reportes de recaudos.
- 3.4. Preparar y presentar el resultado del comportamiento trimestral de los ingresos y de los gastos.
- 3.5. Preparar un anexo sobre presupuesto por resultados.
- 4.1. Realizar gestiones con Secretaría de Gobierno para complementar acciones de fortalecimiento y apoyo a las localidades.
- 4.2. Identificar los factores que explican el comportamiento observado.
- 4.3. Preparar y entregar el informe final.

E. Resultados

Informes de seguimiento al cumplimiento de las metas físicas del plan de desarrollo.

Para la preparación de los informes de seguimiento al cumplimiento de las metas físicas del Plan de Desarrollo “BOGOTA para VIVIR todos del mismo lado”, se tuvo acceso al SEGPLAN de la Secretaría de Hacienda.

Se elaboraron y presentaron dos informes de seguimiento: el primero con corte a 31 de diciembre de 2001, el cual se terminó de elaborar en la segunda semana de junio e incluyó un aparte sobre presupuesto por resultados y el segundo informe con corte a junio de 2002, fue enviado a cada una de las entidades distritales el 24 de octubre de 2002.

Cada uno de los informes publicados fue dispuesto en la página web de la Veeduría Distrital, para consulta de la ciudadanía.

Informe anual contentivo de análisis y comentarios respecto del comportamiento de los tributos.

Se adelantó un estudio pormenorizado de la situación financiera de la Concesión SETT, a partir del análisis de ingresos y gastos tanto de la Concesión como del Fondatt y de los estados financieros de la Concesión. El documento final se entregó el 24 de octubre de 2002.

Informes con análisis y comentarios acerca de la ejecución presupuestal del Distrito Capital.

Se elaboraron y presentaron al Concejo Distrital y a la Administración Distrital, los cuatro informes trimestrales de ejecución presupuestal del Distrito. El informe con corte a 31 de diciembre de 2001, se remitió al Concejo el 30 de abril. El informe con corte a 31 de marzo de 2002, se remitió al Concejo el 11 de julio. El informe con corte a 30 de junio de 2002, se remitió al Concejo el 27 de septiembre. El informe con corte a 30 de septiembre de 2002, se remitió al Concejo el 3 de diciembre.

Informes periódicos con análisis, sugerencias de correctivos y ajustes pertinentes, sobre Localidades y UEL.

Se elaboraron tres informes de Balance de la Gestión Presupuestal de las Localidades y UEL, los cuales fueron remitidos a las Alcaldías Locales, UEL, JAL y Secretaría de Gobierno. El informe con corte a 31 de diciembre de 2001 se distribuyó en la primera semana de junio. El informe con corte a 31 de mayo de 2002 se distribuyó en la segunda semana de octubre. El tercer informe, con corte a 31 de septiembre de 2002, quedó elaborado y aprobado y su distribución se hará en la primera semana de enero de 2003.

En la primera semana de junio se adelantó reunión de la Veedora con el Subsecretario de Asuntos locales de la Secretaría de Gobierno, para analizar los informes presentados y las recomendaciones que presenta en ellos la Veeduría Distrital, con el propósito de coordinar acciones tendientes al mejoramiento de la gestión.

1.4. ESTRATEGIA 4. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Con esta estrategia se busca inculcar una cultura de la probidad en la gestión contractual, con la generación de condiciones y capacidades que permitan identificar y minimizar los factores de alto riesgo en las actividades críticas de la gestión contractual; con la inducción a un cambio cultural voluntario en el campo de la ética, a todos los actores que intervienen en el proceso contractual (Funcionarios, contratistas, interventores, evaluadores, etc.); y con la promoción en las entidades de prácticas que mejoran la visibilidad, la eficiencia y eficacia de dicha gestión, basadas en la visibilidad de la información, como elemento esencial en la toma de decisiones en los procesos contractuales, –porque permite una relación de equilibrio entre las partes involucradas, supera las

asimetrías de información, disminuye los costos de transacción y los riesgos de comportamiento de los responsables y minimiza los problemas de selección adversa – y por último facilitando escenarios que permitan el ejercicio de un control social, serio y calificado a la contratación.

1.4.1. SUBPROYECTO 1. CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

A. Objetivo

Elevar los niveles de transparencia, eficiencia, eficacia y objetividad de la gestión contractual del Distrito, mediante un conjunto integrado de instrumentos gerenciales, técnicos, y jurídicos, que de manera sistémica inciden en desactivar los factores de riesgo de la gestión y facilitan su visibilidad para efectos de la adopción de estrategias que minimicen y administren su impacto, a través de procesos y acciones de tipo pedagógico, preventivo y participativo.

B. Descripción

Una vez agotadas las fases de conceptualización, estructura e integración de componentes del proyecto Caja de Herramientas para la gestión contractual dentro del programa Cultura de la Probidad, durante el año 2002 la acción de la entidad en éste subproyecto se orientó específicamente a la implementación de los Procesos de Integridad en los proyectos contractuales prioritarios del Distrito y en la elaboración de los Mapas de Riesgos.

Los Procesos de Integridad, son estrategias que buscan la asunción voluntaria de acuerdos o pactos públicos de contenido ético, por los diferentes actores de la actividad contractual y la visibilidad y control social de la misma. El mapa de Riesgos, es un instrumento metodológico de gestión que permite dar visibilidad a situaciones críticas de alto riesgo, establecer y ponderar las causas y posibles daños, con el fin de diseñar estrategias preventivas que minimicen las posibilidades de ocurrencia de los mismos.

C. Acciones

Procesos de Integridad:

La Veeduría Distrital desarrolló la implementación de 16 procesos de Integridad en procesos contractuales prioritarios del Distrito, durante el año de 2002, ejecutando las siguientes acciones:

El 8 de octubre de 2002, se suscribió el segundo Convenio de Cooperación No.011/02 con Transparencia por Colombia con el objeto de dar continuidad a la transferencia de tecnología sobre los Procesos de integridad, que esta

organización viene efectuando, a la Veeduría Distrital, el cual fue ejecutado en su componente pedagógico.

Con el objeto unir esfuerzos para la aplicación conjunta de los Procesos de Integridad con las Entidades Distritales, se celebraron 6 convenios interadministrativos que permitieron el acompañamiento a 16 Licitaciones Públicas y concursos de méritos prioritarios del Distrito:

Convenio de Cooperación 015/01 con la UESP, (Dic-27/01)

1. Licitación Pública No 01/2002, Concesión para la recolección, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y corte de césped y poda de árboles y transporte de los residuos al sitio de disposición en el D.C.

Convenio de Cooperación No.010 con Transmilenio S.A., (Ago/8/02)

2. Licitación pública No.007/02, para entregar en Concesión la Operación Troncal del Sistema TransMilenio Fase II (N.Q.S., Américas y Suba).
3. Licitación Pública No.008/02, para entregar en la vigencia 2003, la concesión de la explotación económica de las actividades del recaudo del Sistema Transmilenio.

Convenio de Cooperación No.001 con el DADEP (Abril/4/02)

4. Licitación Pública Nos. 001/02 para la contratación del servicio de vigilancia de los bienes del DADEP y aquellos que se encuentran a cargo de la misma.
5. Licitación Pública No 002/02 para la contratación de la operación, administración y mantenimiento de maquinaria pesada y otros equipos a ser utilizados en la recuperación del espacio público.
6. Licitación Pública para la adquisición y dotación del Mobiliario del SUPERCADE, iniciado por la Secretaria General. (El proceso de Integridad se adelantó parcialmente, ante la suspensión de la licitación por indefinición de la localización del SUPERCADE.

Convenio de Cooperación No 002/02, con el Instituto de Desarrollo urbano:

7. Licitación pública No 100/01, para la Adecuación de la troncal Américas al Sistema Transmilenio, Tramo I.
8. Concurso de Méritos No 001/02, para la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la adecuación de la troncal Américas, Tramo I.

9. Licitación pública No 101/01, para la Adecuación de la troncal Américas al Sistema Transmilenio, Tramo II.
10. Concurso de Méritos No 002/02, para la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la adecuación de la troncal Américas, Tramo II.
11. Licitación pública No 004/01, para la Adecuación de la troncal Américas al Sistema Transmilenio, Tramo III.
12. Concurso de Méritos No 004/02, para la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la adecuación de la troncal Américas, Tramo III.
13. Licitación Pública No 086/02, para la adecuación de la troncal Norte Quito sur, N.Q.S., sector norte al Sistema Transmilenio.

Convenio de Cooperación 21 de mayo/02, con la EAAB:

14. Licitación pública No CCGH-220/02, para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las diferentes sedes administrativas y predios de la E.A.A.B.

Convenio de Cooperación, con el instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD:

15. Licitación Pública UEL_IDRD No 020/02, para contratar el desarrollo de núcleos de formación deportiva en seis parques de la localidad de Tunjuelito del Distrito Capital.

Convenio de Cooperación de 11 de diciembre de 2002, con la Empresa de telecomunicaciones de Bogotá E.T.B:

16. Contratación Directa, para contratar el refuerzo estructural de la central telefónica de Santa Bárbara.
- Se continuó con la implementación de la metodología de los Procesos de Integridad, en la fase de ejecución contractual, con los concesionarios del chance, contratados por la Lotería de Bogotá.
 - Se elaboró el marco conceptual y metodológico de los Procesos de Integridad, que reúne elementos aportados por la experiencia de Transparencia Colombia y de la Veeduría Distrital durante el período comprendido entre enero 2001 a julio del 2002. El objetivo de esta guía consiste en generar un instrumento de

conocimiento público que facilite la implementación de los Procesos de Integridad, directamente por los funcionarios responsables de la gestión contractual en licitaciones públicas y concursos, de cada una de las entidades que conforman la Administración Distrital.

Mapas de riesgos de la gestión contractual:

Esta diseñado como un instrumento metodológico de gestión que permite dar visibilidad a situaciones críticas de alto riesgo, establecer y ponderar causas y posibles daños con el fin de diseñar estrategias preventivas que minimicen o eliminen la probabilidad de ocurrencia de los mismos.

El mapa de riesgos tiene dos concepciones:

1. En procesos puntuales licitatorios dentro de procesos de integridad: proceso particular. El mapa identifica sus vulnerabilidades.
2. Institucional: aplicado a todo el proceso de la gestión contractual en una entidad.

La Veeduría realizó 14 Mapas de riesgos en procesos puntuales de licitación dentro del proceso de integridad en las siguientes entidades:

DADEP:

1. Licitación para la operación, administración y mantenimiento de maquinaria pesada.
2. Licitación servicios de vigilancia y seguridad integral para la protección de los bienes inmuebles responsabilidad del DADEP,
3. Ejecución del contrato de operación, administración y mantenimiento de maquinaria pesada.

IDU:

4. Licitación adecuación de la troncal Américas al Sistema TransMilenio – Tramos 1 y 2.
5. Ejecución del contrato para la adecuación de la troncal Américas al Sistema TransMilenio – Tramos 1 y 2.
6. Licitación adecuación de la troncal NQS al sistema TransMilenio – Tramo Norte (desde la calle 98 hasta la calle 10 – 2 contratos).

TransMilenio S.A:

7. Licitación concesión operadores troncales TransMilenio – Fase 2
8. Licitación concesión de la explotación económica de las actividades de recaudo del sistema TransMilenio – Fase 2.

EAAB:

9. Validación Mapa de Riesgos licitación para la vigilancia de las sedes administrativas y predios de la EAAB.

ETB:

10. Licitación refuerzo estructural, construcción del sótano y adecuación general de la central Santa Bárbara.

Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá:

11. Licitación adquisición e instalación mobiliario SUPERCADDES.

Lotería de Bogotá

12. Ejecución contrato de concesión para la explotación del juego de apuestas permanentes en Bogotá y Cundinamarca.

IDRD – UEL:

13. Licitación para desarrollar núcleos de formación deportiva en seis (6) parques de la localidad de Tunjuelito.

UESP

14. Licitación Pública No 01/2002, Concesión para la recolección, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y corte de césped y poda de árboles y transporte de los residuos al sitio de disposición en el D.C.

La Veeduría realizó 2 Mapas de riesgos institucionales en las siguientes entidades:

Veeduría Distrital:

1. Aplicado únicamente al Proyecto Consejos Tutelares.

Instituto Distrital de Recreación y deportes.

2. Este mapa en desarrollo de la prueba efectuada al Manual del Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual.

Adicionalmente

- Se realizó un análisis de los riesgos recurrentes del Distrito Capital que arrojó los 28 riesgos que más se repiten en los procesos contractuales del Distrito.
- Se elaboró un Manual para la construcción del Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual, el cual, mediante un proceso pedagógico, se entregará a todas las entidades del Distrito Capital.

Rendición de cuentas de la gestión contractual:

La Rendición de Cuentas es uno de los compromisos estructurales de la Administración Distrital, con la búsqueda de la transparencia y visibilidad la gestión pública, facilitando canales de información pública por medios masivos y electrónicos, para garantizar el derecho a la información mediante los mecanismos constitucionales y legales. Constituye un ejercicio proactivo de responder y asumir responsabilidad pública por los procedimientos contractuales, frente a la ciudadanía, y a la vez estimular la confianza y el conocimiento público sobre la gestión del Distrito Capital.

La Veeduría Distrital, siguiendo los lineamientos trazados por la Directiva 008 de 2001 del Alcalde Mayor, mediante esta herramienta presenta una perspectiva de la estructura contractual del Distrito, sus tendencias, qué se contrata, quiénes son los contratistas y cómo se contratan, así como el análisis de la información aportada por el conjunto institucional y articulada por sectores (Decreto Distrital No 682/01), con las conclusiones y recomendaciones pertinentes dentro del contexto del programa Cultura de la Probidad y del Control Social.

Sistema de Selección Objetiva de Proponentes para Contratación Directa:

La Empresa de acueducto y Alcantarillado de Bogotá a través de un convenio marco suscrito con la Veeduría Distrital, se compromete a transferir un software de contratación a las entidades del distrito. El sistema consiste en la generación de números aleatorios por medio de los cuales se consiguen las empresas o personas que deben presentar propuesta a un proceso de contratación directa.

D. Resultados:

Procesos de Integridad

- Implementación de 16 Procesos de Integridad en licitaciones y concursos prioritarios del Distrito Capital: **7** en el Instituto de desarrollo urbano, IDU; **3** en el Departamento Administrativo Defensoría del espacio público, DADEP; **2** en

Transmilenio S.A.; 1 en la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, UESP; 1 en la Empresa de Acueducto de Bogotá, EAAB; 1 en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRDR; y, 1 en la Empresa de Teléfonos de Bogotá, ETB.

- Elaboración de un manual para la implementación de los procesos de integridad en los procesos de contratación en el Distrito capital, para que las entidades asimilen y apropien el instrumento, de manera que puedan aplicarlo en el ámbito de sus actuaciones de manera autónoma.

Mapa de Riesgos:

- Construcción de 14 Mapas de Riesgos aplicados en procesos prioritarios del Distrito Capital pertenecientes a las siguientes entidades: 3 en DADEP; 3 en IDU; 2 en TRANSMILENIO S.A.; 1 en EAAB; 1 en ETB; 1 en SECRETARÍA GENERAL-ALCALDÍA MAYOR; 1 en LOTERÍA DE BOGOTÁ; 1 en IDRDR-UEL; y, 1 en la UESP.
- Construcción de 2 Mapas de Riesgos institucionales aplicados en: El Instituto Distrital de Recreación y Deportes y en la Veeduría Distrital.
- Elaboración del Manual de Mapa de riesgos de la gestión contractual, que será entregado a las entidades distritales mediante un proceso pedagógico
- Construcción de una matriz que evidencia los riesgos recurrentes en los procesos contractuales del Distrito Capital.

Rendición de Cuentas:

- Los días 7 y 14 de julio de 2002, se realizaron Audiencias Públicas de Rendición de cuentas de la Gestión contractual, con la participación de 650 asistentes y la transmisión en vivo a través del Canal Capital. Con este ejercicio participativo los bogotan@s pudieron informarse acerca de los principales contratos que ejecutó la administración distrital durante el 2001. La exposición de los resultados de la gestión contractual estuvo a cargo del Alcalde Mayor y los directores y/o gerentes de las diferentes entidades distritales. Además, se respondieron inquietudes mediante llamadas telefónicas y a través de la página Web de la Veeduría Distrital.
- Producción y publicación de resultados y conclusiones. Concertados los resultados del análisis, se desarrollo y publico un informe final el cual fue distribuido a todas las entidades del distrito, Concejo, Órganos de Control, Alcaldías Locales, y medios de comunicación.

Sistema de Selección Objetiva de Proponentes para Contratación Directa:

Implementación y puesta en marcha de la herramienta en cinco entidades distritales: IDU; Secretaria General; Jardín Botánico; Secretaria de Transito y Transporte y Veeduría Distrital.

E. Recomendaciones a la Administración

- De acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de control interno, las entidades deben implementar sistemas de administración de riesgos. En este aspecto el mapa de riesgos de la gestión contractual se convierte entonces en una herramienta del sistema de control interno y por lo tanto la gestión debe enfocarse a desarrollar un proceso pedagógico hacia las entidades del Distrito Capital para su autoevaluación e implementación.
- Los procesos de integridad constituyen una herramienta fundamental para la transparencia en la gestión contractual en la Administración Distrital. En este sentido la gestión de la Veeduría debe orientarse a adelantar acciones para la sostenibilidad del proyecto.
- Continuar con el fortalecimiento de las alianzas estratégicas que permitan optimizar los esfuerzos para dotar de elementos de transparencia la gestión contractual en todas sus etapas, como es el caso del convenio suscrito con Transparencia por Colombia.
- Se debe continuar con la expansión del proceso pedagógico, de los **Procesos de Integridad**, dirigido a las entidades del Distrito Capital para generar acciones visibles de transparencia en la gestión contractual.
- Continuar con el desarrollo de procesos especiales de integridad en las licitaciones y contrataciones más representativas en el Distrito Capital.
- Es necesario desarrollar una gestión de coordinación con las entidades distritales con el fin de establecer las condiciones y los requerimientos para efectos de surtir la fase de fortalecimiento tecnológico para la realización de la **rendición de cuentas** como un proceso permanente.

2. OBJETIVO 2. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL

2.1. ESTRATEGIA 1. CREACIÓN DE ESPACIOS PARA LA CUALIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL CONTROL SOCIAL

Se trata de fortalecer las prácticas participativas para que estas sean más efectivas y generalizadas, de tal manera que todo su potencial pueda ser aprovechado en Bogotá para la construcción de lo público. Mediante la creación de espacios de comunicación, de formación y de reflexión plural se quiere generar una mayor capacidad ciudadana de argumentación cualificada, privilegiando acciones de investigación, comunicación y formación que permitan aplicar metodologías, instrumentos y procesos pedagógicos, orientados al fortalecimiento

de las comunidades para organizarse y cualificar su participación para el control social.

2.1.1. SUBPROYECTO 1. PARTICIPEMOS CON PROPIEDAD: COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL

A. Objetivo

Desarrollar un conjunto de actividades de comunicación, tendientes a fortalecer la opinión y a cualificar la información sobre temas prioritarios de la gestión pública Distrital, para fortalecer el acceso democrático de la ciudadanía al seguimiento y al control social.

B. Descripción

Con el propósito de propender a la formación de opinión pública de los habitantes de Bogotá mediante información sobre temas prioritarios de la gestión pública distrital, para fortalecer el acceso democrático de los ciudadanos a los aspectos más relevantes del desarrollo del Distrito Capital, y así estimular el seguimiento y el control social, se adelantaron una serie de reuniones de la Administración con representantes de los medios de comunicación y académicos, en las que se contextualizó la información sobre aspectos fundamentales de la gestión pública distrital.

C. Acciones

Realizar 8 tertulias “EL OPINADERO” con memorias

Se avanzó en el compromiso de los periodistas y los medios de comunicación en la construcción de espacios democráticos y de deliberación ciudadana. Se facilitaron canales para el control ciudadano a través de la información contextualizada y cualificada que emiten los medios sobre los temas de la ciudad. Se facilitó la visibilidad de la gestión pública Distrital sobre temas claves de la ciudad, a través de la participación de los periodistas.

Las actividades realizadas en el 2002:

- **CONVOCATORIA:**

Se realizaron las convocatorias para nueve sesiones con los respectivos preparativos para las tertulias.

- **SESIONES:**

- Papel de los medios de comunicación en la apropiación ciudadana de normas.
- Nuevo Código de Policía I.
- Nuevo Código de Policía II.
- Bogotá Transparente.
- Ética, Ciudad y Periodismo
- Conflicto armado, ciudadanía y medios de comunicación
- Informe sobre productividad en Bogotá
- Corte Penal Internacional y la población civil
- Es transparente la Administración Distrital?

- MEMORIAS:

Se editaron los textos de las memorias de las tertulias de 2001: Prioridades del Gobierno Mockus, Restricción Vehicular del Transporte Público, Servicios Públicos Domiciliarios, Educación en el Distrito, Relaciones entre la Administración y el Concejo Distrital y Evaluación de la Gestión del Concejo y la Administración Distrital, las que fueron entregadas en la tertulia del 2 de abril.

Memorias de las tertulias realizadas 2002: Se hizo la diagramación de las 9 tertulias, las cuales se entregaron en la sesión especial del mes de diciembre.

Producir y emitir 20 programas en medios masivos de comunicación sobre control social local. “JUGANDO DE LOCALES”

Conjunto de acciones pedagógicas, y de comunicación desarrolladas por colectivos de comunicación con el apoyo y asesoría de la Veeduría Distrital, cuyo eje principal de trabajo es la producción y emisión de programas de televisión los jueves a las 7 p.m. por Canal Capital, cuyo fin es democratizar y hacer más visible la gestión pública local, fortalecer la participación en la toma de decisiones y el control social como prácticas cotidianas.

Las actividades realizadas en el año 2002:

- PRODUCCIÓN Y EMISION DE PROGRAMAS: Se produjeron 20 programas y se emitieron por Canal Capital:

Bibliotecas
Medios Locales I
Basuras Recicladores
Resolución pacífica de conflictos
Derechos de la Niñez I
Derechos de la Niñez II

Movilidad Urbana II Transmilenio
Medios Locales III
Participación Ciudadana I
Servicios Públicos I
Participación Ciudadana II: Consejos Locales de Cultura
Movilidad Urbana III: Pedagogía de Peatones
Basuras
Participación Ciudadana III: Consejos Locales de Juventud
Régimen Subsidiado en Salud
Movilidad Urbana IV: Ciclorrutas
Servicios Públicos II
Jóvenes Tribus Urbanas

- CAPACITACION:
 - 46 talleres de: producción para los programas de tv y talleres temáticos: planeación estratégica, Desarrollo local, control social, investigación de libretos, diseño de cabezotes, etc.
 - Vinculación de **6** colectivos más, para un total de **11**.
 - Ampliación de la cobertura a **5** nuevas localidades, para un total de **10**.

Cumplimiento de Metas del subproyecto en el año 2002.

- Realizar 10 talleres de formación con 10 colectivos de comunicación para el control social, porcentaje de ejecución 420%
- Emitir y producir por lo menos 20 programas en medios masivos de comunicación sobre control social local, porcentaje de ejecución: 100%
- Realizar 8 tertulias El Opinadero con memorias, porcentaje de ejecución:112.5%

D. Resultados

Consolidar un espacio de televisión que motive el debate sobre temas de temas de interés de la ciudad.

Fortalecer grupos locales en la planeación y gestión del desarrollo en 10 localidades.

Lograr posesionar en los medios, temas de interés para la Ciudad, visitas y comentados por el Alcalde Mayor, expertos y periodistas.

Consolidación de un espacio mensual que acerca los medios a la administración distrital, a través del intercambio de información y del análisis de distintos temas de interés general.

Cualificación de los periodistas en el tratamiento de la información sobre el Distrito.

Clarificación de aspectos puntuales de la estructura y funcionamiento del Distrito y de los proyectos que éste ha presentado a la Ciudad.

E. Recomendaciones a la Administración

Mayor visibilidad de las funciones que desempeña la Veeduría Distrital, a través de la publicación de los procesos que ésta acompaña.

Necesidad de defender los intereses de los ciudadanos frente a la Administración Distrital y de las localidades.

2.1.2. SUBPROYECTO 2. ESPACIOS CIUDADANOS DE REFLEXIÓN, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES (OBSERVATORIOS)

A. Objetivo

Facilitar la existencia de espacios ciudadanos adecuados para la participación y el control social, con participación de organizaciones cívicas y comunitarias, ciudadanos expertos, centros de investigación, la academia, representantes de instituciones públicas y privadas, gremios y la ciudadanía que hace parte de la vida y construcción de la ciudad, que de manera autónoma, oportuna, solidaria, crítica y propositiva hagan seguimiento, análisis, propuestas y recomendaciones en temas prioritarios para la ciudad.

B. Descripción

La Veeduría promovió la creación de espacios Ciudadanos de Reflexión, Sugerencias y Recomendaciones conocidos como Observatorios Ciudadanos, con el propósito de brindar a la ciudadanía condiciones técnicas y logísticas adecuadas para el ejercicio calificado y efectivo del control social.

C. Acciones

Realizar 30 sesiones de los espacios de reflexión creados en 2001.

OBSERVATORIO CIUDADANO SOBRE FAMILIA Y NIÑEZ

Se concibe y operacionaliza como un espacio cualificado de participación ciudadana, de carácter voluntario, con autonomía e independencia y prevalencia del interés general.

Está conformado por reconocidos organismos gubernamentales y no gubernamentales, promotores de la garantía de los Derechos Fundamentales de los niños y las niñas, así mismo por profesionales independientes con formación y amplia experiencia en esta materia.

SESIONES

Se desarrollaron 10 sesiones plenarios en las siguientes fechas:

Enero 30: Presentación y avance de los programas del Objetivo de Familia y Niñez y del Proyecto de Consejos Tutelares.

Febrero 27: Reflexiones acerca de los programas del Plan de Desarrollo: Familias Educadoras y Refrigerios Escolares.

Marzo 20: Presentación de las metodologías de trabajo con el apoyo de las herramientas utilizadas por la Veeduría Distrital.

Abril 24: Presentación: 1. Marco conceptual de la política pública de familia y niñez. 2. Programa de información sobre niñez y familia de la Red Interamericana de información sobre Niñez OEA.

Mayo 29: Informe de cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia en la primera cumbre mundial de la infancia.

Junio 26: Presentación de la construcción de lineamientos de políticas para el Distrito y el Consejo Distrital de Política Social.

Agosto 28: Presentación de la investigación sobre el estado del arte sobre la infancia en Bogotá.

Septiembre 25: Presentación del estado del arte de la investigación sobre la familia en Bogotá.

Noviembre 6: Presentación de la investigación sobre el estado del arte sobre la mujer en Bogotá.

Diciembre 11: Balance general de la gestión del observatorio y presentación de la política pública sobre la infancia.

PAGINA WEB

Implementación de un grupo interactivo que ha permitido la utilización de esta herramienta y divulgación de los documentos de trabajo.

OBSERVATORIO CIUDADANO SOBRE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Se fortalece la descentralización, la gestión pública local y los procesos de cualificación de las comunidades en la construcción de ciudad, dentro del marco del Plan de Desarrollo “Bogotá para vivir todos del mismo lado”.

Las actividades realizadas en el año 2002:

- Consolidación y fortalecimiento del espacio como un escenario de análisis, orientación y permanente asesoría a los procesos participativos y de control social que se gestan en la ciudad o que tengan incidencia para la ciudad. Elaboración de la nueva línea estratégica del Observatorio para el trabajo del año 2002.
- Convocatoria a nuevos actores para la conformación del Observatorio y a las sesiones plenarias de cada mes, así como a sesiones de comisiones de trabajo a diferentes eventos.
- **CONFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE COMISIONES DE TRABAJO:**
 - Transparencia y participación en la toma de decisiones de las políticas públicas del Distrito.
 - Sistema Integral de planeación en el Distrito y Planeación Local.
 - Los procesos participativos en los servicios públicos domiciliarios.
- **SESIONES:**

Se desarrollaron 10 sesiones plenarias: Marzo 6, Abril 10, Mayo 8, Junio 12, Julio 10, agosto 14, septiembre 11, septiembre 25, octubre 9 y Noviembre 20, como también reuniones por comisiones.

En el tema del proceso de reforma del Acuerdo 13 de 2000, la comisión de planeación ha participado y promovido reuniones con diferentes actores de la Ciudad, como Concejales que tienen iniciativas para la reforma, tales como ONGs, Universidades, Comisiones de Trabajo de las diferentes localidades de Bogotá.

- **PAGINA WEB**

Implementación de 4 grupos interactivos, se ha motivado a utilizar esta herramienta, para la realización de reuniones virtuales.

- Grupo general para todo el Observatorio, el cual se encuentra actualizado con documentos generales del Observatorio, Reforma Acuerdo 13, Normatividad referente a los temas de las comisiones y eventos.
- Uno para la Comisión de transparencia.
- Uno para la Comisión de Planeación
- Uno para la Comisión de Servicios Públicos.

OBSERVATORIO AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD

Mejoramiento de la interacción con la administración Distrital con el fin de proponer, enriquecer, influir, coadyuvar, vigilar y concertar la construcción de soluciones para el desarrollo y la implementación del Régimen Subsidiado en Salud

Las actividades realizadas hasta la fecha, en el año 2002 son:

- Reformulación de la agenda del Observatorio y de cada uno de los grupos de trabajo
- SESIONES:
 - Se realizaron 11 sesiones plenarias: febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, así como sesiones de las comisiones Garantía del Derecho a la salud, Calidad en la provisión de los servicios de salud, Finanzas y Financiamiento del Régimen Subsidiado en el Distrito.
- PAGINA WEB:

Implementación del 4 grupos interactivos en la página Web de la Veeduría Distrital, actualización permanente.

- Página general para todo el observatorio.
- Uno para comisión de Calidad
- Uno para Comisión de Garantía
- Uno para Comisión de Finanzas.

Emitir y reproducir 3 documentos de los espacios de reflexión.

Como producto del Observatorio al Régimen Subsidiado en Salud, se realizó y publicó un documento con una encuesta sobre el Régimen Subsidiado en Salud.

En cuanto al Observatorio Ciudadano de Participación y Control social, se elaboró un documento "Observaciones desde el Observatorio Ciudadano para el Foro "La Planeación Participativa en Bogotá", el cual se puso consideración de la plenaria del Observatorio y el resultado fue presentado en ponencia en el Foro Planeación participativa en Bogotá el 1º de noviembre.

Producto del trabajo adelantado en el observatorio de Familia y Niñez, se produjo un pronunciamiento sobre “Responsabilidad penal juvenil”, el cual fue enviado al Congreso de la República y entidades de nivel nacional relacionadas con el tema.

Cumplimiento de Metas del subproyecto en el año 2002.

- Realizar 30 sesiones de los espacios creados, porcentaje de ejecución:100%
- Emitir y reproducir 3 documentos de los espacios de reflexión, porcentaje de ejecución: 100%
- Revisión e implementación de metodologías para los espacios creados: En el primer trimestre del año 2002 se revisó e implementó la metodología conducente a fortalecer los observatorios de acuerdo con la dinámica de trabajo de cada uno de ellos, con el fin de consolidar los espacios ciudadanos como escenarios de análisis, orientación y permanente asesoría a los procesos que se generan tanto en el régimen subsidiado en salud en Bogotá, así como procesos participativos y de control social que se gestan en la ciudad o que tienen incidencia para la ciudad.

Se focalizaron los espacios en comisiones temáticas: Del Observatorio Régimen Subsidiado en Salud: 1. Calidad de la provisión de servicios de salud, 2. Finanzas y 3. Garantía del derecho a la salud. Del Observatorio Ciudadano sobre Participación y control social: 1. Sistema Integral de Planeación en el Distrito y Planeación Local, 2. Transparencia y Participación en la Toma de Decisiones de las Políticas Públicas del Distrito y 3. Los Procesos Participativos en los Servicios Públicos Domiciliarios.

En cuanto al desarrollo de las actividades, se adelantan sesiones plenarias una vez al mes, durante el año y se realiza el trabajo en comisiones al menos una vez al mes.

- Realizar acciones de promoción para la vinculación de nuevas organizaciones a los espacios creados: Permanentemente se están vinculando nuevos actores, con los que se pretende cualificar y generar mayor participación en los diferentes temas que convocan los Observatorios.

D. Resultados

Lograr posicionar a los Observatorios como escenarios de análisis, evaluación, que generan sugerencias y recomendaciones de las políticas públicas, ante los diversos actores sociales vinculados a las dinámicas de la ciudad.

Fortalecimiento de los Observatorios a través de la participación de organizaciones cívicas y comunitarias, ciudadanos expertos, centros de investigación, academia, etc. en el seguimiento calificado y la formulación de pronunciamientos y de recomendaciones sobre aspectos de especial interés público.

Diseño, e implementación del estudio de “Calidad en la Provisión del servicio a los afiliados al Régimen Subsidiado” en la localidad de Usme, a partir de la sistematización y el análisis de 637 encuestas.

Reconocimiento del Observatorio de Salud por parte de la Secretaria de Salud y el Ministerio de Salud como un actor válido en el escenario Distrital para la reflexión y el seguimiento al Régimen Subsidiado.

Elaboración de los lineamientos técnicos en la entrega de medicamentos para el distrito, por parte de la Secretaria de Salud, como producto de la discusión de medicamentos del Observatorio de Salud.

Realización de un foro sobre planeación participativa, en donde se recogió el trabajo del año sobre sistema integrado de planeación – Reforma Acuerdo 13 de 2000 y se puso a consideración de diferentes actores sociales del desarrollo local.

E. Recomendaciones a la Administración

Aplicar la encuesta “Instrumento de Evaluación de la Satisfacción de los servicios a los afiliados al Régimen Subsidiado”, en las localidades del Distrito Capital, como ejercicio importante en el seguimiento y evaluación de la calidad en la provisión del servicio.

Implementar por parte de la Secretaria de Salud, procesos de capacitación en la calidad de la Salud, como espacios importantes para la cualificación de la participación y el control social.

Generar nuevos acercamientos institucionales entre el Observatorio Ciudadano y las instituciones del sector, para ampliar el debate y generar condiciones en la construcción de escenarios para el control social y la participación.

Proyectar los desarrollos del Observatorio Ciudadano a la dinámica local como la posibilidad de construcción de acuerdos y políticas locales.

Promover la implementación del “Sistema de Seguimiento Integral al Régimen Subsidiado”, como una posibilidad de monitorear, seguir, evaluar y proponer acciones de solución, a todos los eventos de salud que se presenten en el Régimen Subsidiado, de manera participativa y sustentada técnicamente.

2.1.3. SUBPROYECTO 3. PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE BOGOTÁ Y SUS ORGANIZACIONES

A. Objetivo

Fortalecer la participación en la toma de decisiones y el control social como prácticas cotidianas, mediante un conjunto integrado de acciones de investigación, formación, e información pública que permitan generar conocimiento y condiciones propicias para el efectivo ejercicio de la participación y el control social.

B. Descripción

Asesorar a la ciudadanía y a sus organizaciones en la definición y ejecución de una estrategia unificada de promoción de la participación y el control social a los programas y proyectos que adelanta la administración. Así mismo, diseñar conjuntamente con entidades distritales, estrategias y procesos pedagógicos que orienten y faciliten la promoción, respuesta y ejercicio de la participación y el control social.

C. Acciones

CONTROL SOCIAL A LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL

Se busca fortalecer con esta iniciativa la descentralización y la participación ciudadana en la planeación y gestión del desarrollo local, cualificando la organización y negociación de las comunidades locales y la capacidad técnica de las Alcaldías Locales para hacer más visible y eficiente la planeación local.

Las actividades en el año 2002 son:

- **DISCUSIÓN, METODOLOGIAS, HERRAMIENTAS, DOCUMENTOS:**
 - Discusión y socialización sobre la creación del sistema local de planeación participativa. (Reforma del Acuerdo 13 de 2000):
 - Participación en la construcción de la propuesta de reforma presentada por el Comité Interinstitucional de apoyo a la planeación local. Así como con, con gremios, universidades, ONGs, autoridades e instancias de planeación, Observatorio Ciudadano sobre participación y control social, comisiones de trabajo de las diferentes localidades.
 - Diseño y aplicación de Encuesta sobre la reforma del Acuerdo 13.
 - Diseño y aplicación de formatos para recoger las observaciones a la propuesta de reforma.
 - Presentación de la metodología y participación en la preparación del taller con 160 representantes de JAL, CLP, Comisiones de Trabajo y

Alcaldías Locales preparatorio de los talleres locales de discusión de la reforma al Acuerdo 13 de 2000.

- 11 versiones del proyecto de reforma del Acuerdo 13 (Comité Interinstitucional).
- Redacción de la exposición de motivos para el proyecto de reforma.
- Diseño de la metodología para la realización de los Encuentros Ciudadanos de Rendición de Cuentas realizados entre agosto y septiembre de 2002, en conjunto con el Comité Interinstitucional.

- **PAGINA WEB**

Creación y puesta en marcha de la página WEB sobre la reforma del Acuerdo 13 de 2000 y actualización permanente.

- **CAPACITACIÓN**

- Talleres con representantes de ONGs y universidades, comisionados Encuentros ciudadanos concejales y sus asesores, Observatorio Ciudadanos Participación y Comité Interinstitucional sobre la reforma al Acuerdo 13 de 2000.
- Talleres con Asesoría y participación en el desarrollo de tres talleres locales con 150 habitantes de las localidades de Suba, Usaquén y Barrios Unidos.
- Realización de reuniones del Comité Interinstitucional para evaluar el desarrollo de la discusión de la reforma al Acuerdo 13 de 2000.
- Foro planeación participativa en Bogotá, realizado el 1º de noviembre.

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL Y PLANES DE DESARROLLO LOCAL

- **ESTUDIOS DE DOCUMENTOS:**

- Estudio y observaciones sobre el proyecto de decreto que reforma el sistema de presupuesto local. (Decreto 1139 de 2000).
- Desarrollo de herramientas que fortalezcan la participación y el control social en la formulación y ejecución de los Planes de Desarrollo Local.
- Edición y publicación de las memorias del Foro sobre planeación participativa. (Junio 27 de 2001)
- Escribir los capítulos de presentación, el papel de las JAL en la planeación local, las Comisiones de Trabajo en la formulación y ejecución del plan, dentro de la sistematización del primer año de aplicación del Acuerdo 13 de 2000.

- **CAPACITACION Y REUNIONES**

- Talleres con 55 Comisionados de Trabajo sobre la guía de seguimiento a los planes de desarrollo local.
- Asesoría y talleres control social a ciudadanos de diferentes localidades localidad Teusaquillo, barrio Modelia
- Taller de armonización Inversión Distrital y Local y entrega de las memorias “Participación ciudadana en la planeación del desarrollo municipal, distrital y nacional”.
- Taller con alumnos de colegios de la localidad de Ciudad Bolívar de los “semilleros para el fortalecimiento de los derechos humanos de la localidad”.
- Reuniones de coordinación interinstitucional con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para establecer un cronograma de acompañamiento y asesoría a los consejeros de planeación local y a los integrantes de las comisiones de trabajo.

PROYECTO SUR CON BOGOTA

Este proyecto de la Alcaldía de Bogotá en asocio con la Cooperación Alemana busca intervenir en forma integral un conjunto de barrios de tres localidades del sur de la ciudad, incidiendo en los niveles de organización y calidad de vida de sus habitantes.

Se diseñó y puso en marcha un proceso de capacitación y acompañamiento a líderes sociales interesados en el control social a proyectos locales. Se terminó el proyecto en el mes de mayo.

Se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional para definir parámetros de trabajo conjunto, a partir del 5 de marzo.

- Se elaboró el diseño de la propuesta de capacitación.
- 5 talleres de capacitación:
 - En el sector Vía Oriente: Priorización
 - En el sector Ladrilleras: Priorización
 - En el sector Bolonia: Priorización
 - En el Sector Vía Oriente: Aspectos Generales
 - En el sector Ladrilleras: Aspectos Generales

CONVENIO LOCALIDADES

Dentro del Plan de Acción de la Veeduría Distrital y en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo, la Veeduría Distrital suscribió con la Alcaldías Locales un Convenio cuyo objetivo es de fortalece la descentralización y la participación ciudadana en la planeación y gestión del desarrollo local, cualificando la capacidad de organización de las comunidades locales, brindando mecanismos e

instrumentos de participación y control social para que las comunidades y administración local puedan interactuar, en forma calificada y propositiva.

Las actividades realizadas en el año 2002 fueron:

- DOCUMENTOS

- Elaboración del convenio interadministrativo con cinco localidades del Distrito Capital, el cual se encuentra para suscripción por las partes.
- Elaboración de metodología para el convenio
- Diseño y primera aplicación con las Comisiones de trabajo de la “Guía para el seguimiento a la formulación y ejecución de los planes de desarrollo local.
- Revisión y ajustes de la Guía para el Control Social a los Planes de Desarrollo Local, la cual incluye dos secciones: Ruta de seguimiento a la planeación local y Pautas para la elaboración de los planes de acción.

- CONVENIOS

Se suscribieron 4 convenios de 5, con:

- Alcaldía Local de Usme el 22 mayo de 2002
- Alcaldía Local de San Cristóbal el 16 mayo de 2002
- Alcaldía Local de Engativá el 16 mayo de 2002
- Alcaldía Local de Tunjuelito el 27 mayo de 2002
- Pendiente la suscripción con Suba, el convenio se encuentra en estudio jurídico en la Alcaldía Local.

- CAPACITACION Y COORDINACIÓN

- Taller preliminar con equipos locales para explicar alcances del convenio.
- Reuniones con los Alcaldes Locales de Engativá, San Cristóbal para presentar metodología de trabajo del convenio
- Reuniones con la Universidad Nacional, para realización de audiencias en el marco del Convenio.
- Coordinación y realización de un Encuentro Ciudadano en la localidad de Suba, el día 10 de agosto de 2002.
- Acompañamiento y asesoría a las localidades de Engativá, Tunjuelito y Suba para la presentación de información en los Encuentros Ciudadanos realizados el 31 de agosto y el 5 de septiembre de 2002.
- Diseño y aplicación de metodologías participativas para la realización del Encuentro Ciudadano de San Cristóbal del 21 de septiembre de 2002.

- Realización de talleres preparatorios al Encuentro Ciudadano de San Cristóbal del 21 de septiembre, las cuales se adelantaron los días 8, 22 y 30 de agosto y 16 de septiembre de 2002.
- Reunión con los Consejos de Planeación Local de las 20 localidades para la programación de actividades conjuntamente con el Comité Interinstitucional (30 de octubre de 2002).

CONVENIO SERVICIOS PÚBLICOS: Iniciativa de las Empresas de Servicio Públicos, la UESP, la Superintendencia de Servicios Públicos y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, dirigido a fortalecer el control social a la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

El Convenio muestra los primeros resultados con una coordinación, liderada por la Veeduría Distrital, que vincula actores tales como líderes ciudadanos, empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, autoridades locales, organismos de control, entidades ejecutoras y supervisoras del sector de servicios públicos domiciliarios en la ciudad.

Se ha logrado consolidar la articulación a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (E.S.P) y entidades del sector —ejecutoras, supervisoras y de control— en torno a la promoción de la participación y el control social.

Las actividades realizadas en el año 2002 son:

- **FORMULACIÓN DOCUMENTOS**
 - Formulación de los marcos lógicos de las cuatro líneas de trabajo, con base en consulta previa hecha con vocales de control y en las líneas de base o diagnósticos previos.
 - Formulación de cronogramas y presupuestos y aprobación del plan de trabajo por el Comité Directivo.
 - Se redactaron, revisaron y aprobaron por parte del equipo operativo los contenidos de las cinco (5) cartillas:
 1. Participación y control social y sentido de lo público
 2. Aspectos generales de los servicios públicos domiciliarios
 3. Organización
 4. Aspectos técnicos de los servicios públicos domiciliarios
 5. Herramientas jurídicas para el control social
- **ACTIVIDADES GENERALES DE GESTIÓN**
 - Realización de treinta y dos (32) sesiones del equipo operativo
 - Realización de tres (3) sesiones del comité directivo del convenio de cooperación 1-010-2001
 - Tercer informe al Concejo Distrital
 - Inicio de ejecución de las líneas de divulgación, gestión, asesoría y gestión

- DESARROLLO DE LA LÍNEA DE DIVULGACIÓN
- PAGINA WEB: Conformación de tres grupos interactivos en página electrónica (equipo operativo, comité de comunicaciones y ciudadanía en general)
- OTRAS:
 - En coordinación con los cooperantes, se programaron los ciclos de publicación del mensaje sobre el derecho de los ciudadanos a participar en el sector, en los recibos de servicios públicos y se llevó a cabo dicha publicación de la siguiente manera:
 - Gas Natural: 1.900.000 facturas
 - ETB: 8.500.000 facturas
 - CODENSA: 1.870.000 facturas
 - EAAB: 2.842.000 facturas
 - Se incluyó el mensaje en 15.112.000 de facturas
 - Adecuación de la línea gratuita 1-8000-11111-5 de la ETB para brindar información, la cual inició su operación 27 de agosto de 2002 con un total de 150 llamadas recibidas a diciembre de 2002. Adicionalmente la UESP puso a disposición la línea de atención 110.
 - Se coordinó con la UESP la realización de un promo de televisión sobre el derecho de los ciudadanos a participar en el sector
 - Realización de dos programas de televisión sobre participación y control social en los servicios públicos domiciliarios, dentro del proyecto Jugando de locales. (Canal Capital)
 - Difusión en la franja Arriba Bogotá de City TV
 - Se han diseñado y entregado volantes de convocatoria al ciclo básico así como comunicados de prensa.
- DESARROLLO DE LA LÍNEA DE CAPACITACIÓN
 - Diseño de cada uno de los componentes de la estrategia de capacitación
 - Taller con consorcios de aseo
 - Talleres etapa de animación: Se invitó a los alcaldes locales, personeros, JAL, Asojuntas y vocales de control. Asistieron en total 27 funcionarios locales y 73 representantes de la comunidad
 1. Mártires, Santafé, Candelaria, Barrios Unidos, Puente Aranda, Teusaquillo: 18 de julio. Salón Múltiple Veeduría Distrital.
 2. Usme, Sumapaz, San Cristóbal, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar: 19 de julio. Biblioteca Tunal.
 3. Usaquén, Suba, Chapinero, Engativá, Fontibón: 24 de julio. Alcaldía Local de Engativá.

4. Tunjuelito, Kennedy, Bosa y Antonio Nariño: 25 de julio. Biblioteca El Tintal

- En septiembre de 2002 se conformó, se dio la inducción y se capacitó al equipo de talleristas.
- Diseño de la metodología de cada uno de los 4 talleres que constituyen el componente de capacitación ciclo básico en conjunto con el equipo de talleristas.
- 68 talleres del ciclo básico en las siguientes localidades: Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Engativá, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Kennedy, Bosa, Mártires, Candelaria, Puente Aranda, Usaquén, Suba y Fontibón.
- 4 reuniones de seguimiento con los grupos que han concluido el ciclo básico en Bosa, Tunjuelito, Kennedy y Fontibón
- capacitación a 200 jóvenes del programa Jóvenes en Acción del Plan Colombia sobre el sentido de lo público y la participación, acueducto y alcantarillado y manejo adecuado de los residuos sólidos.

• **DESARROLLO DE LA LÍNEA DE GESTIÓN**

- Reunión con consorcios de aseo para presentarles el convenio y estudiar posibles articulaciones.
- Se han hecho contactos con CAPITEL TELECOM y con EPM- Bogotá para una posible adhesión.
- Suscripción de un convenio de cooperación con la localidad de Los Mártires.
- Trámites de suscripción de un convenio con la localidad Rafael Uribe Uribe
- La EAAB cuenta con dos vocales en su junta directiva.

• **DESARROLLO DE LA LÍNEA DE ASESORÍA**

- Se han llevado a cabo asesoría a ciudadanos interesados en conformar Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS).

VEEDURÍAS EDUCATIVAS

• **ORIENTACIÓN**

Dirigido a realizar seguimiento a productos de alto impacto y asuntos estructurales que afecten la eficiencia de la gestión de la Secretaría de Educación, a través de la creación de una red de Veedurías Educativas locales y Especializadas.

• **LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO**

- Plantear líneas estratégicas de desarrollo de la directiva 008 de 2001

- Coordinar acciones con áreas de la Secretaría de Educación con el fin de desarrollar el trabajo según la orientación establecida, especialmente con la Subdirección de apoyo a la comunidad y la Unidad coordinadora de CADEL.
- Hacer seguimiento y acompañamiento a la labor de las veedurías locales conformadas a través de las veedurías especializadas integradas por estudiantes interesados de nivel universitario de carreras relacionadas.
- Cualificar la labor de las veedurías especializadas y locales mediante un proceso de capacitación y acompañamiento.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Es un proyecto con coordinación de la Veeduría Distrital y la Secretaría de Educación, formulado en mayo de 2002, que se desarrollará por fases y que busca fortalecer la participación ciudadana en el sector

Primera fase: Adecuación a nivel central Se propone desarrollar una actividad pedagógica al interior del nivel central de la SED, con el fin de sensibilizar e informar sobre los beneficios y la necesidad de la participación y control social.

Segunda fase: Acercamiento a cinco localidades (San Cristóbal, Kennedy, Suba, Engativá y Tunjuelito) y tres Universidades (por definir). Se propone constituir una red que haga seguimiento a productos de alto impacto o asuntos estructurales, dentro de los cuales estarían inicialmente: RED P, Refrigerios Transporte y a largo plazo gestión institucional. En cada localidad seleccionada se haría seguimiento a un producto de alto impacto, considerado crítico.

Las actividades realizadas en el año 2002 son:

- Estudio de normatividad y documentación relacionada con el tema tanto Distrital y Nacional.
- Formulación conjunta del proyecto
- Diseño y organización de la estrategia pedagógica al interior de la SED
- Reunión inicial de acercamiento y coordinación con la unidad coordinadora de Cadel y comunidad educativa
- Diseño e implementación de un plan para la constitución y articulación de una red de veedurías locales y especializadas: Coordinación con áreas internas de la SED
- Elaboración de guías de trabajo para asignación de responsabilidades y tareas
- Reunión de planeación y asignación de tareas con la unidad coordinadora de CADEL

- Reunión con subdirección comunidad educativa para coordinar acciones para la divulgación de la conformación de veedurías locales y para el desarrollo del plan de capacitación y acompañamiento.
- Realización de folleto informativo para la comunidad educativa
- Coordinación con alcaldes locales
- Coordinación con facultades específicas con universidades para constituir veedurías especializadas

DIPLOMADO PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE LO PÚBLICO

El Diplomado busca capacitar a ciudadanos y ciudadanas líderes de Bogotá, a través de un ejercicio conceptual y pedagógico, para que aumenten su nivel de participación e incidencia en los asuntos de interés común, especialmente en la definición, gestión, seguimiento y control de políticas públicas distritales y locales y en los temas de planeación local, control social, servicios públicos, educación y derechos de la niñez.

- TEMAS
 - Lo Público y lo Privado
 - Ética Pública y Gestión de lo Público
 - Construcción de ciudadanía
 - Estado Participativo
 - Responsabilidad Pública
 - Reglas de convivencia ciudadana
 - Lo Local
 - Estado y sociedad civil
 - Planeación y desarrollo local
 - Servicios Públicos Domiciliarios
 - Sector Educativo
 - Derechos de los niños y las niñas
 - Organización y gestión social
 - Lenguajes y comunicación

El Diplomado se ha dirigido a líderes sociales y cívicos, en especial actores de sectores como el educativo, niñez, cultural y de servicios públicos, entre otros, que se encuentran en las diferentes localidades de Bogotá y llevan una dinámica en diversos procesos participativos, en los que demuestran permanencia en el mediano plazo, dentro del trabajo que adelantan.

Las sesiones se vienen desarrollando teniendo como escenario real las localidades del Distrito Capital y los procesos sociales y sectoriales que en ellas se presentan. Se trabaja mediante sesiones de tres (3) horas cada una, dentro de las

cuales se aborda conceptualmente el tema y se desarrollan talleres que permiten el uso de herramientas pedagógicas, comunicativas y tecnológicas.

La metodología para el desarrollo de las sesiones ha sido a través de conferencistas, técnicos expertos y seguimiento con un equipo de tutores.

- **DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA**

En la etapa de convocatoria y divulgación, se hizo lo siguiente:

Publicación y distribución de 4.000 plegables y 100 afiches.

Envío de 800 cartas a líderes sociales.

Envío de información a bases de datos.

Free press con los medios de circulación distrital y nacional.

Apoyo en medios locales de comunicación.

Anuncio en EL TIEMPO publicado el 9 y 10 de octubre.

Información en el boletín del consumidor, City T.V., el diario Hoy y otros medios.

Para el proceso de inscripción se diseñó y elaboró el formato de inscripción. Esta etapa se adelantó de manera conjunta entre la Veeduría Distrital y el Instituto Pensar. Se registraron 642 inscritos de los cuales se seleccionaron 350.

En la página web de la Veeduría Distrital se publicó la lista de los estudiantes seleccionados.

- **CONTENIDO DEL DIPLOMADO**

La estructura general del Diplomado incluye el desarrollo de tres módulos, dos generales y uno específico. En este último, se propusieron tres temas de manera que cada estudiante optara por uno de ellos para lograr profundizar en un tema específico.

Módulo 1 Marco conceptual del control social

Módulo 2 Desarrollo Local

Módulo 3 Educación y Cultura, Servicios Públicos Domiciliarios y Derechos de las Niñas y los Niños.

A 31 diciembre de 2002, se desarrolló la primera fase del Diplomado, la cual consistió en el abordaje de los dos primeros módulos con el grupo total de participantes. El módulo específico tiene desarrollo a partir del 1º de febrero de 2003.

Se elaboraron los materiales para los dos módulos generales y los tres sectoriales. Se ha hecho la impresión de los dos primeros.

La Veeduría diseñó y aplicó una encuesta – evaluación que comprende aspectos académicos, administrativos y logísticos, los resultados de esta encuesta fueron presentados al equipo directivo del Instituto Pensar de la Universidad Javeriana y de la Veeduría Distrital.

Cumplimiento de Metas del subproyecto en el año 2002.

- Realizar 10 eventos de capacitación y formación en participación ciudadano y control social: sobre reforma Acuerdo 13/2000, control social, planes de desarrollo local, encuentros ciudadanos, talleres en el marco del convenio de servicios públicos domiciliarios, porcentaje de ejecución: 760%
- Diseñar e implementar 10 grupos de discusión interactivos, porcentaje de ejecución: 100%
- Coordinar acciones con 5 localidades para la suscripción de un convenio de cooperación para el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social: se suscribieron 4 convenios: Alcaldía Local de Usme el 22 mayo de 2002, Alcaldía Local de San Cristóbal el 16 mayo de 2002, Alcaldía Local de Engativá el 16 mayo de 2002 y Alcaldía Local de Tunjuelito el 27 mayo de 2002), porcentaje de ejecución: 80%
- Realizar un plan de acción para el desarrollo del convenio: Se diseñó el plan de acción para la ejecución del convenio con las localidades, el cual se encuentra en el proceso de concertación con las alcaldías locales que firmaron el convenio, así mismo se diseñó la metodología de trabajo, que ha sido igualmente presentada a los suscriptores de los convenios.

D. Resultados

SERVICIOS PUBLICOS

- Por gestión directa del convenio se han constituido dos Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS): uno en Barrios Unidos y otro en Tunjuelito
- Las localidades de Usaquén, Kennedy, Bosa, Los Mártires, Santafé y Suba han iniciado el proceso de conformar o fortalecer sus CDCS
- Desde el inicio del convenio se han reconocido 41 CDCS nuevos. Estos nuevos comités representan el 61,1 % de la totalidad de los existentes
- La tasa de crecimiento en el reconocimiento de los CDCS, desde agosto de 2001 es del 157,6 %.
- Se han llevado a cabo capacitaciones intensivas, de 12 horas en promedio, a 13 localidades de la ciudad.
- La base de datos de los CDCS registrados y reconocidos se actualizó. Se ha agilizado el trámite de registro de los CDCS.

DIPLOMADO DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE LO PÚBLICO

Adicionalmente al desarrollo cabal de las sesiones, a través del Diplomado se ha vinculado a los estudiantes a participar en actividades que permitieron el ejercicio del control social, entre las cuales se cuentan las siguientes:

- Taller informativo sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gestión Distrital, realizado el martes 10 de diciembre de 2002 a partir de las 6.00 p.m. En esta oportunidad se trabajó por grupos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y se suministró información que permitiera la efectiva participación en la Audiencia Pública.
- Foro de discusión sobre la reforma a los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000, realizado el miércoles 11 de diciembre de 2002 a partir de las 6.00 p.m.
- Convocatoria y participación de los estudiantes del Diplomado en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gestión Distrital.

E. Recomendaciones a la Administración

Comprometer a las autoridades locales en el plan de difusión y promoción permanentes de las actividades del convenio de cooperación 1-010-2001.

Definir lineamientos para trazar políticas públicas de promoción y atención de la participación en el desarrollo y el control social del sector.

Articular las labores de promoción de la organización social y comunitaria con el fin de superar la fragmentación organizativa en la ciudad, que genera pugnas y por tanto ineficiencia y bajo impacto de la gestión de las organizaciones sociales.

Plantear mecanismos de sostenibilidad del convenio de cooperación 1-010-2001 a mediano plazo.

Realizar asesorías, acompañamiento y seguimiento a los procesos de formación y capacitación en participación ciudadana y control social, a su vez evaluar su impacto en la cualificación de los actores sociales y su intermediación con la administración distrital y local.

2.2. ESTRATEGIA 2. ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA

De acuerdo con el nuevo plan de desarrollo, la actual administración realiza un nuevo proyecto de Código de Policía. La Veeduría Distrital de manera coordinada con la Administración del Distrito desarrolla esta línea estratégica de vinculación en el proceso mediante el desarrollo de una estrategia de concertación que

permita legitimizar el proyecto, y crear un entorno adecuado de apropiación de las nuevas reglas de juego.

Dentro del programa “**Apreciar las Normas y Admirar lo Bueno**”, se ha desarrollado el proyecto con sus resultados que a continuación enuncio:

2.2.1. PROYECTO 1. CONCERTACIÓN PARA UN NUEVO CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA

A. Objetivo

Conforme al ámbito de gestión de la Veeduría Distrital, se busca la generación de instancias y espacios para la presentación y concertación del proyecto de Código de Policía a los diferentes estamentos sociales para atender sus sugerencias, apoyar la realización de los trámites para su adopción como Acuerdo Distrital, y además su divulgación y enseñanza.

B. Descripción

Desde la perspectiva de la participación ciudadana, la Veeduría Distrital, ha prestado el servicio de coordinación de la concertación del nuevo Código; para ello se encargó de estimular la generación de instancias y espacios participativos para su explicación a las diferentes entidades involucradas y a los estamentos sociales para oír sus sugerencias, concertar cambios y coordinar procesos de divulgación y apropiación ciudadana. La labor en la vigencia 2001 se centró en el proceso de concertación con servidores públicos y representantes legales de las entidades, y con representantes de las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general.

C. Acciones

- **CONCERTACION Y CONOCIMIENTO DEL PROYECTO**
 - 40 estudiantes universitarios y docentes
 - 75 estudiantes de grado 11 de 22 colegios distritales y no distritales, sobre legibilidad
 - 81 funcionarios de instituciones distritales (entidades de los sectores central y descentralizado, y cuerpo de policía - Oficiales de la Policía Metropolitana, inspectores de policía)
 - 3 Representantes de la asociación de drogueristas y detallistas.
 - 56 organizaciones gremiales y sindicales conocen el código y tienen la oportunidad de hacer sugerencias.
 - 15 universidades que conocen el código y han tenido la oportunidad de participar en mesas de trabajo.

- 19 representantes de organizaciones sociales y especialistas en el tema de participación ciudadana adscritos al Observatorio de Participación Ciudadana
- (526) representantes de organizaciones sociales de base y colegios de calendario B y C, consultados
- MESAS DE TRABAJO:
 - 73 mesas de trabajo realizadas.
 - 2 foros, los dos eventos se realizaron con la universidad Externado de Colombia, el 28 y el 30 de agosto y se llamaron “Reglas de Convivencia para la PAZ “Diálogos del Alcalde Mayor con la Ciudad, sobre el Proyecto de Código de Policía de Bogotá. Los eventos se desarrollaron en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
- PÁGINAS ELECTRÓNICAS:

Con distintas versiones del código publicadas así como el proyecto de Acuerdo 043 de 2002.
- DOCUMENTOS:
 - 17 versiones del código.
 - Elaboración de informes sobre proceso de convocatoria para el Alcalde Mayor.
 - Elaboración de presentación sobre el proceso del proyecto.
 - Presentación en coordinación con Secretaria de Gobierno, IDCT del proyecto de Acuerdo al Concejo de Bogotá.

Cumplimiento de Metas del subproyecto en el año 2002.

- Vincular a 314 representantes de la sociedad civil, para la concertación del código, mediante reuniones temáticas, porcentaje de ejecución: 123.2%
- Realizar 2 eventos con Universidades de Bogotá, porcentaje de ejecución: 100%

D. Resultados

El proceso de diálogo y concertación con diferentes sectores de la sociedad capitalina para la construcción del Código de Policía, permite que esta carta de civildad sea el resultado de múltiples miradas sobre convivencia, cultura democrática y seguridad ciudadana.

E. Recomendaciones a la Administración

Es necesario generar un amplio proceso de difusión, sensibilización y capacitación sobre el Código de Policía.

Las entidades del Distrito deben coordinar acciones para que el Código sea un referente continuo de civildad, se respeten sus preceptos y se acaten en su totalidad.

2.3. ESTRATEGIA 3. ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS TUTELARES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN BOGOTÁ

La implementación de los Consejos Tutelares es una estrategia de cambio cultural para el respeto de los derechos de las niñas y los niños en Bogotá que implica su promoción, protección y apropiación por parte de la ciudadanía y sus organizaciones. Será promovida por el Distrito Capital y concertada con la sociedad civil y las instituciones públicas competentes. De esta manera se contribuye a hacer efectivo el principio constitucional de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en esta materia. El proyecto hace parte del programa “**Cartas de navegación para la política social**”, del objetivo Familia y niñez del Plan Distrital de Desarrollo.

2.3.1. PROYECTO 1. CONSEJOS TUTELARES PARA LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN BOGOTÁ

A. Objetivo

Propiciar la participación ciudadana para la promoción y defensa de los derechos de los niños y las niñas en Bogotá como expresión del principio de la corresponsabilidad de la Familia, la Sociedad y el Estado frente a la niñez.

B. Descripción

Este es un proyecto liderado por la Veeduría Distrital en coordinación con el DABS, dirigido al fomento de una nueva cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de las niñas y los niños en el Distrito, se basa en el principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado frente a la niñez. La Veeduría entregó a la ciudadanía en esta primera fase del proyecto, las herramientas necesarias para implementar los Consejos, tales como espacios de concertación y participación ciudadana, capacitación, modelos pedagógicos y comunicativos, tendientes a la promoción de esta nueva cultura, planteada como proyecto prioritario en el Plan de Desarrollo Distrital de la actual Administración.

C. Acciones

Capacitar a 450 habitantes de Bogotá para conformar los Consejos Tutelares en 3 localidades: Esta actividad tiene una ejecución del 94%. Entre el 1o de julio y el 31 de diciembre se capacitaron 200 habitantes de Bogotá para conformar los Consejos Tutelares en las localidades de Usme, Tunjuelito, Candelaria, Teusaquillo, Santa Fe, Chapinero y Engativá.

Realizar 3 eventos de concertación en las 3 localidades (150 personas). 200%. Entre el 1o de julio y el 31 de diciembre se realizaron 5 eventos en las 7 localidades intervenidas a los que asistieron aproximadamente 900 participantes.

Realizar 12 talleres de formación y capacitación. 300 %. En el segundo semestre se realizaron 19 talleres de formación y capacitación, en las 4 nuevas localidades intervenidas.

Realizar y distribuir 450 cartillas como apoyo a la capacitación: Esta actividad fue reprogramada para la vigencia 2003. Con apoyo de la UNICEF se publicó y distribuyó una cartilla sobre los derechos de los niños y las niñas como resultado de la fase de fortalecimiento en la localidad de San Cristóbal. Para el primer semestre del año 2003 se tiene previsto la edición de cartillas en los Consejos Tutelares de Engativá, Santafe, Candelaria y Teusaquillo.

Realizar acciones para la difusión en medios locales y masivos: 100%. Entre el 1º de julio y el 31 de diciembre se realizaron acciones de difusión en las 7 localidades intervenidas.

Diseñar una estrategia de comunicación y de divulgación. 100%. Esta actividad se cumplió en el primer semestre del año.

Formar a facilitadores que se apropiarán del proceso pedagógico (contenidos y propuesta metodológica): 100%. Los facilitadores fueron formados durante el proceso de capacitación a través de talleres en las 7 localidades intervenidas.

Coordinar con los habitantes vinculados al proceso, la elección y constitución del Consejo Tutelar: 100%. El proyecto fue implementado hasta la elección y conformación de los 7 consejos tutelares. El proceso se cumplió entre julio y diciembre de 2002. Si bien se conformó el Consejo Tutelar de Chapinero, su lanzamiento está previsto para el mes de enero de 2003.

D. Resultados

7 Consejos Tutelares conformados en las localidades de: Engativá, Usme, Tunjuelito, Santa Fe, Candelaria, Teusaquillo y Chapinero.

Vinculación de siete Consejos Tutelares en los Consejos Locales de Política Social CLOPS.

1 Encuentro de la Red de Consejos Tutelares

200 habitantes de Bogotá capacitados en las fases de sensibilización y capacitación del Proyecto para conformar los Consejos Tutelares de las localidades de Engativá, Usme, Tunjuelito, Santa Fe, Candelaria, Teusaquillo y Chapinero.

7 eventos de presentación del Proyecto Consejos Tutelares (1 por localidad)

7 talleres de elección y conformación de los Consejos Tutelares. (1 por localidad)

7 eventos de Lanzamiento del Consejo Tutelar. (1 por localidad)

42 talleres de sensibilización y capacitación para 7 localidades

5 Reuniones de fortalecimiento en la Veeduría Distrital con todos los Consejos Tutelares conformados.

Acciones de difusión en medios locales y masivos en las 7 localidades intervenidas.

Diseño de una estrategia de comunicación y divulgación.

E. Recomendaciones a la Administración

Es importante que los Consejos Tutelares conformados y los por conformar, participen activamente en los Consejos Locales de Política Social, con el apoyo de las diversas entidades de las localidades, con el fin de involucrarse en las dinámicas locales y de construcción de políticas sociales.

Participación activa de un delegado de cada Consejo Tutelar conformado en la Red de buen trato, permitiendo la participación en los Consejos Locales para la atención integral a víctimas abusadas y explotadas sexualmente, dado que la Veeduría Distrital participa permanentemente como invitado en el Consejo Distrital y en el subcomité de atención para tal fin.

Articulación de los Consejos Tutelares con las redes interinstitucionales a nivel distrital y local, haciendo visible cada vez más la importancia de los Consejos Tutelares como espacio de participación ciudadana para la orientación y apoyo cuando se presenten casos de vulneración de los derechos, sobre las autoridades y los mecanismos para su protección, para promover los derechos de la niñez, el control social, la denuncia de hechos que conozca sobre vulneración de los derechos de la niñez y hacer seguimiento a los proyectos que desarrollan las instituciones y organizaciones, en el tema de infancia, a nivel local.

Diseño y puesta en marcha de una estrategia de comunicación, a nivel distrital y local, para la movilización de medios de comunicación masivos y locales en torno al tema de infancia y de respeto de los derechos de las niñas y los niños, con el objetivo de sensibilizar a los ciudadanos para propiciar espacios de reflexión y cambio cultural en torno a la niñez.

1.3. OBJETIVO 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE

1.3.1. ESTRATEGIA 1. ADECUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1.3.1.1. SUBPROYECTO 1. “TODOS EN RED”: PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA CONECTIVIDAD

A. Objetivo

Brindar a los usuarios internos de los sistemas, las herramientas y el apoyo necesario para el óptimo desarrollo de sus funciones, con el fin de contar con la plataforma necesaria para la interconexión de la Veeduría con las entidades distritales, de tal suerte que se permita el acceso de los ciudadanos a los servicios que presta la entidad.

B. Metas

1. Implementar el Portal en la entidad

C. Principales acciones

Se realizaron acciones tendientes a la implementación del Portal en la Veeduría. Esto implicó adelantar un proceso de sensibilización y capacitación entre los funcionarios para generalizar su utilización.

D. Resultados

- El PORTAL se encuentra funcionando en la dirección www.veeduriadistrital.gov.co
- Los funcionarios utilizan la herramienta, se está adelantando el proceso de capacitación y sensibilización.
- Utilización por parte de todos los funcionarios del correo electrónico

1.3.1.2. SUBPROYECTO 2. PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

A. Objetivo

Lograr mayor eficiencia y transparencia en el manejo de la información de la Veeduría, mediante la modernización de su Centro de Documentación que permitirá un mejor servicio y atención a los usuarios externos e internos de la institución, en sus dos servicios fundamentales; préstamo y suministro de información documental bibliográfica interna y externa de la Veeduría, y administración y desarrollo del Archivo Semiactivo, complementario de los archivos de gestión de cada una de las dependencias de la Veeduría.

B. Principales acciones

Fueron desarrolladas acciones de carácter administrativo para reorganizar el centro de documentación y contar con los requerimientos técnicos mínimos para ofrecer a la ciudadanía información que le permita hacer seguimiento a la gestión del Concejo y de la Administración. Así mismo, se emprendieron acciones para responder a los lineamientos de la Administración Distrital en cuanto a organización de los archivos.

C. Resultados

1. La información bibliográfica y documental se puede consultar en el Portal de INTERNET

1.3.2. ESTRATEGIA 2. TODOS POR UNA GESTIÓN PÚBLICA ADMIRABLE

Descripción

Esta estrategia busca incentivar en el recurso humano de la entidad, la apropiación lúdica de valores coherentes con la cultura de la probidad, mediante el desarrollo de acciones de motivación hacia la solidaridad, respeto, y convivencia adecuada que permitan un clima organizacional que estimule el crecimiento personal y la satisfacción laboral.

1.3.2.1. SUBPROYECTO 1. “CALIDAD DEBIDA”: HACIA UNA MEJOR CONVIVENCIA

A. Objetivo

Brindar a los funcionarios de la Veeduría una serie de actividades de desarrollo personal y organizacional, que eleven sus niveles de satisfacción, así como potenciar sus habilidades y condiciones en beneficio de la entidad.

B. Resultados

La gestión de esta área consistió en brindar a los funcionarios de la Veeduría una serie de actividades de desarrollo personal que elevasen sus niveles de satisfacción y bienestar, así como potenciar sus habilidades y condiciones en beneficio de la entidad.

En razón a la falta de apropiación presupuestal para atender los programas de capacitación, bienestar social y salud ocupacional, la entidad supo aprovechar el aporte de algunas entidades, con las cuales, y sin costo alguno, logramos adelantar programas de recursos humanos básicos para los funcionarios de la entidad, entre los cuales vale la pena destacar los siguientes:

- La A.R.P. del Instituto de los Seguros Sociales realizó una jornada de vacunación contra la influenza de la cual se beneficiaron 64 funcionarios.
- Se llevaron a cabo conferencias sobre la importancia de las vacunas en la calidad de vida, los riesgos ergonómicos y el manejo del estrés las cuales dictó la A.R.P. del Instituto de los Seguros Sociales.
- La EPS Sanitas dio varias charlas sobre prevención de enfermedades de origen común. Así mismo, para sus afiliados realizó exámenes médicos y ordenó exámenes de laboratorio.
- El Sena dictó dos cursos de capacitación para las secretarías de la Entidad.
- Compensar apoyo, en dos jornadas, actividades de bienestar social para todos los funcionarios.

Anexo No. 1

INFORME DE LA GESTION PRESUPUESTAL Y CONTABLE

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Veeduría Distrital contó para la vigencia 2002, con un Presupuesto total de Gastos e Inversiones de \$5.868.369.792. El porcentaje de ejecución en la vigencia, fue de 98.89%. De estos recursos, \$5.018.369.792 corresponden a los Gastos de Funcionamiento. Para la Inversión Directa se apropió inicialmente una partida por valor de \$1.100.00 millones, de los cuales \$250.0 millones fueron suspendidos por el Gobierno Distrital para un total de apropiación disponible de \$850.0 millones, los cuales se ejecutaron en un 100%.

Con los recursos de funcionamiento se atendieron, por una parte, los costos de los Servicios Personales, para lo cual se contó con una apropiación de \$3.523.237.403, de los cuales, a diciembre 31, se ejecutó el 99.74%. Por otra parte, los Aportes Patronales en cuantía de \$1.104.954.724 presentaron una ejecución del 96.0%.

Para atender los Gastos Generales se apropió la suma de \$390.177.665, y su ejecución presupuestal alcanzó el 97.03%.

Se anexa informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones correspondiente a la vigencia de 2002.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2002

4. INDICADORES DE EFICIENCIA

(Miles de pesos)

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1. Ejecución Presupuestal	Total de Compromisos X 100 Presup. Definitivo	5.813.809x100 5.868.369 = 99.07%	Una ejecución presupuestal de 99.07% es altamente satisfactoria.
2. Autorizaciones de giro	Total girado X 100 Presupuesto Definitivo	5.803.429x100 5.868.369 = 98.9%	Se giro el 98.9% del presupuesto asignado, lo que constituye una ejecución excelente.
3. Componente de Reservas.	Reservas constituidas x 100 Presupuesto Definitivo	10.379x100 5.868.369 = 0.17%	Este indicador de 0.17% corresponde a dos compromisos legalmente contraídos, pero pendientes de pago a diciembre 31 de 2002.
4. Componente de cuentas por pagar	Cuentas por pagar x 100 Presupuesto Definitivo.	246.861x100 5.868.369 = 4.20%	Un 4.20% del presupuesto definitivo se constituyó en cuentas por pagar y corresponde únicamente al valor de las cesantías y sus intereses, prestaciones que por ley se pagan en la siguiente vigencia.
5. Participación de la Inv. En el gasto total.	Gasto en Inversión/ gasto total.	850.000x100 5.868.369 = 14.4%	La inversión con respecto al gasto total de la entidad, arrojó un 14.4% que refleja una participación muy baja, más si se tiene

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO	OBSERVACIONES
			en cuenta la importancia de la entidad en el Plan de Desarrollo.
6. Variación del presupuesto.	$\frac{\text{Presupuesto definitivo} - \text{presupuesto inicial}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$	$\frac{5.868.369 - 6.502.140}{6.502.140} \times 100 = -9.74\%$	La variación del presupuesto en términos porcentuales dio como resultado 9.74%, con respecto al presupuesto inicialmente asignado que corresponden a reducciones hechas al presupuesto por valor de \$ 633.7 millones.

2. CONSTITUCIÓN DE RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2002

Al cierre de la vigencia fiscal 2002 se constituyeron reservas presupuestales y cuentas por pagar por valor de \$257.240.613, suma que se descompone así:

RESERVAS PRESUPUESTALES

Funcionamiento	\$10.379.610
Inversión	0

CUENTAS POR PAGAR

Funcionamiento	\$246.861.003
Inversión	0

Las reservas presupuestales corresponden a dos compromisos, debidamente perfeccionados pero cuyo objeto no se cumplió antes de terminar la vigencia y corresponde a los contratos suscritos con la firma DELCOR LTDA., para la vigilancia en las instalaciones de la Entidad, y con DATECSA S.A., firma encargada del mantenimiento de la fotocopiadora.

Las cuentas por pagar se constituyeron para atender, en la vigencia de 2003, el pago de cesantías e intereses sobre las mismas, a los funcionarios de la Entidad.

3. PREPARACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2003

Dentro de los términos y plazos previstos por la Secretaría de Hacienda, la Veeduría Distrital remitió a la Dirección Distrital de Presupuesto, el Anteproyecto de

Presupuesto para la vigencia 2003. Para su formulación se tuvo en cuenta, para todos los cálculos de gasto, la cuota Global aprobada por el Concejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS-, la cual ascendió a la suma de \$6.703.1 millones.

CÁLCULO Y DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Servicios Personales: Atendiendo las instrucciones impartidas por la Dirección Distrital de Presupuesto, estos se programaron en cuantía de \$ 3.782.5 millones, tomando como base el costo de la planta de personal en la vigencia 2002, más un incremento proyectado del 5%.

Gastos Generales: Con la cuota de gasto de \$431.2 millones asignada para atender la adquisición de bienes y servicios, debimos financiar prioritariamente los gastos que tienen carácter inaplazable, tales como: arrendamientos, seguros y servicios públicos. Estos tres servicios absorbieron el 67.2% de la cuota asignada lo cual en valores absolutos equivale a \$290.0 millones.

Aportes Patronales: El cálculo de estas transferencias se realizó tomando como base el costo mensual de los servicios personales considerando los incrementos salariales proyectados y aplicando sobre ellos, los porcentajes establecidos por Ley.

Inversión Directa: El presupuesto de Inversión cuya apropiación total asciende a la suma de \$1.350 millones, fue distribuido en dos proyectos inscritos y registrados por la entidad para atender los compromisos relativos al Plan de Desarrollo Bogotá para Vivir Todos del mismo lado” de la siguiente forma:

Proyecto 7268

Consejos Tutelares para la Protección de los derechos de los niños y las niñas \$650.000.000

Proyecto 7269

Acciones para la Probidad y el Control Social \$700.000.000

Total Inversión

\$1.350.000.000

4. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

En la vigencia 2002 la entidad consolidó el ejercicio de seguimiento, evaluación y control del presupuesto orientado a resultados.

Para lo cual adelantó el proceso de armonización de objetivos e indicadores, haciendo los ajustes estratégicos necesarios en los siguientes productos:

- Metodologías y herramientas para una gestión visible

- Modelo unificado y afianzado de Control Interno
- Herramientas para la autorregulación en el gasto y uso adecuado de los recursos públicos
- Caja de Herramientas para el mejoramiento de la gestión contractual
- Espacios de reflexión para la cualificación de la participación ciudadana y el control social
- Procesos pedagógicos para la participación de los habitantes de Bogotá y sus organizaciones
- Concertación para el Código de Convivencia ciudadana
- Consejos Tutelares para los derechos de niños y niñas en Bogotá
- Atención a órganos de control y a otras entidades
- Atención a usuarios y a ciudadanos

2. GESTIÓN CONTABLE

2.1. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Veeduría Distrital en el proceso de identificación, registro y preparación de sus estados financieros, aplica las directrices de la Contaduría General de la Nación a partir de la promulgación del Plan General de Contabilidad Pública, mediante circulares Externas, instructivos, procedimientos y demás normas contables y tributarias. Así mismo se han tenido en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad sobre los procedimientos específicos que rigen para la Administración Central.

2.2. INFORMES CONTABLES

Básicamente se elaboró y presentó, a la Dirección Distrital de Contabilidad y a la Contraloría Distrital, toda la información de los Estados Financieros que consolidan los balances de prueba mensuales y los balances mensuales y los balances generales con cortes a junio 30 y diciembre 31. De esta manera se dio cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, el Plan General de Contabilidad Pública y por los demás actos Administrativos dictados en materia contable.

Anexo No. 2

INFORME DE GESTION DE LA UNIDAD JURIDICA

1. OBJETIVOS

Para el año 2002 la Unidad Jurídica se propuso tres objetivos básicos:

1.1. Cumplir a cabalidad las funciones asignadas en el Artículo 6º del Acuerdo 24 de 1993, por el cual se determina la estructura orgánica de la Veeduría Distrital y se definen sus funciones generales por dependencia;

1.2. Apoyar a las áreas misionales en algunas actividades relacionadas con el cumplimiento de logros programados en el Plan de Acción de la Entidad, con miras a potenciar el quehacer de las áreas administrativas al servicio del cumplimiento de la misión institucional, y

1.3. Realizar unas acciones del Plan de Mejoramiento Institucional y de crecimiento de la gestión de la Unidad Jurídica.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

En desarrollo de los objetivos antes mencionados, las actividades desplegadas por la Unidad Jurídica durante el año 2002 se pueden resumir en tres grandes grupos:

- 2.1. Actividades relacionadas con las funciones legales
- 2.2. Actividades de apoyo a las áreas misionales
- 2.3. Actividades de mejoramiento de la gestión

2.1. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES LEGALES

En este primer grupo vale la pena destacar que la Unidad Jurídica realizó:

- Asesoría jurídica permanente a los Centros de Gestión de la Veeduría, a ciudadanos y a entidades distritales que la consultaron.
- Revisión y elaboración de 45 convenios de Cooperación provenientes de los Centros de Gestión.
- Revisión y elaboración de 5 procesos contractuales para el funcionamiento de la Veeduría Distrital.
- Revisión y elaboración de 92 Actos Administrativos internos.
- Trámite y respuesta a 42 derechos de petición y apoyo jurídico al trámite de 27 derechos de petición de otras dependencias.
- Participación en la revisión y respuesta al informe de rendición de cuentas vigencia 2002 a la Contraloría Distrital.
- Elaboración de 7 Conceptos Jurídicos relevantes para la toma de decisiones.
- Atención a las visitas y requerimientos de los Órganos de Control Distritales.
- Seguimiento en el Tribunal y Consejo de Estado de 16 procesos judiciales.
- Atención informes sobre demandas
- Contestación de 4 demandas de nulidad y restablecimiento del derecho.
- Contestación de una Acción de Tutela contra varias entidades distritales incluida la Veeduría Distrital.

- Contestación de una Acción de Cumplimiento contra varias entidades distritales incluida la Veeduría Distrital.
- .Difusión periódica de las normas de interés para la Entidad.
- Análisis sobre aspectos de mejoramiento de los Convenios.
- Asistencia a sesiones del Grupo Único de Contratación
- Asistencia a sesiones del Comité de Control Interno

2.2. ACTIVIDADES DE APOYO A LAS ÁREAS MISIONALES

- Intervención en el proceso de planeación estratégica institucional.
- Apoyo y elaboración del Documento sobre Pensionados del Distrito.
- Participación en Grupo de Seguimiento al Proyecto Consejos Tutelares.
- Revisión Proyecto de modificación del Acuerdo 13 de 2000.
- Participación activa en el Grupo de Apoyo Jurídico al Proyecto Contratación a la Vista.
- Apoyo al grupo de investigaciones en Transmilenio.
- Apoyo a las actividades asignadas al Proyecto Concertación para el Código de Convivencia Ciudadana:
 - Revisión de 25 borradores de proyecto de acuerdo.
 - Participación en 73 mesas de trabajo de concertación
 - Apoyo a la realización de 2 foros Universidades
 - Apoyo en los debates en el Concejo Distrital
 - Apoyo a la realización del Foro de legibilidad – Hotel Bacatá
 - Elaboración de Documento de Revisión y Mejoramiento del Proyecto Final de Acuerdo.
- Apoyo en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada en Julio de 2002
- Coordinación de la Audiencia del objetivo “Justicia Social” de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada en Diciembre de 2002
- Ejecución de actividades asignadas al subproyecto:
 - Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Distrital

2.3. ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

- Revisión y ajuste de los procedimientos internos de la Unidad Jurídica
- Apoyo a la estructuración del programa para el trámite, seguimiento y control de los Derechos de Petición en la Veeduría Distrital.
- Elaboración Tablas de Retención de la Unidad Jurídica y apoyo a las otras dependencias en desarrollo de este Proyecto.
- Ejecución de actividades asignadas al subproyecto:
 - Caja de herramientas para la gestión contractual: Mapa de Riesgos Veeduría Distrital.
- Participación activa en los talleres de definición de los principios y valores de la Entidad y en las actividades de comunicación organizacional.
- Organización y clasificación de archivo antiguo de la Unidad Jurídica.

3. RESULTADOS

Con la participación de la Unidad se pueden resumir los siguientes logros:

- Cumplimiento oportuno de las funciones de la Unidad.
- Optimización del talento humano de la Unidad al servicio de las áreas misionales.
- Actualización y validación de los procedimientos internos de la Unidad y la identificación de puntos de riesgo y mecanismos de autocontrol.
- Respuesta oportuna de los derechos de petición bajo criterios unificados.
- Fortalecimiento de los procesos administrativos.
- Cumplimiento de la meta del Proyecto Tablas de Retención
- Un archivo ordenado y clasificado técnicamente.